

construir más

construir mejor

CAMARA
CHILENA
DE LA
CONSTRUCCION



MEMORIA ANUAL AL 15 DE DICIEMBRE DE 1959

S U M A R I O

ORGANIZACION Y DESARROLLO: 7ª Junta General de Socios — Directorio — Mesa directiva — Movimiento de socios	5
Ingresos sociales — Viaje del Gerente a los EE. UU. — Reforma de Estatutos	6
PLAN HABITACIONAL	6
ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO	8
VIVIENDA: Plan financiero de la Corporación de Inversiones — Expropiación y Plusvalía — Comisión de Renovación Urbana	9
Proyecto Económico — Artículos 29 y 30 de la Ley 12.919 — Venta de propiedades de las Cajas de Previsión — Team de Vivienda	10
Asociación de Becarios de Vivienda — Relaciones con la Corporación de la Vivienda	11
OBRAS PUBLICAS: Propuestas públicas — Pagos por Tesorería — Reestructuración del Ministerio de Obras Públicas — Importación de maquinaria	12
Propuestas para la construcción del puerto de Arica	13
ESTUDIOS ESTADISTICOS Y ECONOMICOS: Comercio Exterior	13
MATERIALES: Normalización — Madera	14
Otros Trabajos	15
EDIFICACION: Reglamento de Alcantarillado — Administración de la construcción — Ingeniería Industrial en la construcción — Coordinación de los Servicios de Utilidad Pública	15
ACCION SOCIAL: Cursos de Capacitación — Cooperativas	16
Federación Chilena de Cooperativas de Edificación de Viviendas — Créditos a cooperativas — Caja de Compensación	17
EXPOSICION NACIONAL 1960	19
RELACIONES INTERNACIONALES: 1er. Congreso Interamericano de la Construcción — 2º Reunión Interamericana de Vivienda y planeamiento — Seminario sobre Financiamiento de Viviendas y Servicios Públicos	20
Visita de los delegados de la N.A.H.B. — Comité Interamericano de la Construcción — Nuevo convenio con el Punto Cuarto	21
INSTITUTO CHILENO DEL ACERO	22
COMPAÑIA DE SEGUROS "LA CONSTRUCCION"	22
ASESORIA JURIDICA: Atención a los socios	22
Atención a los comités — Otras materias	23
CATALOGO CHILENO DE LA CONSTRUCCION	23
BOLETIN DE PRECIOS — INFORMATIVO DE OBRAS	23
BIBLIOTECA — COMUNICACION A LOS SOCIOS	24
AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DE SEPT. de 1958	24
DELEGACIONES REGIONALES	
Valparaíso (pág. 24) Concepción	25
CONSTITUCION DEL CONSEJO NACIONAL	25
ANEXO (Cuenta leída por el Presidente de la Cámara, Don Luis Prieto Vial, en la VIIIª Junta General de Ordinaria de Socios)	27
DIRECTORIO DE LA CAMARA — Consejos, Comisiones y Comités	30



RICHARD D. HUDSON

El 8 de octubre pasado falleció en Estados Unidos don Richard D. Hudson. Director de la "National Association of Home Builders" y destacada personalidad en la industria norteamericana de la construcción, Mr. Hudson tuvo una importante actuación en Chile, donde desarrolló seminarios sobre administración racional de empresas de construcción y sentó las bases para el contacto permanente entre la organización que él dirigía y la Cámara Chilena de esa industria.

Llegó Richard D. Hudson a Chile por primera vez en 1957, invitado por el Punto Cuarto. Desde el primer momento se captó las generales simpatías de los constructores chilenos. Actuó con la modestia y ponderación de quienes realmente conocen su oficio, investigó con interés y dedicación las condiciones locales y cuando, luego de un mes dedicado al estudio y al contacto con los profesionales y técnicos nacionales, inició sus cursos, éstos fueron verdaderamente útiles, por cuanto se referían a la realidad de nuestra industria constructora.

No quiso limitarse Dick Hudson a su labor personal de un par de meses; en estrecho contacto con las autoridades de la Cámara Chilena de la Construcción, preparó la afiliación recíproca de la entidad chilena y la "National Association of Home Builders", logrando que esta última modificara sus estatutos para permitir esa clase de afiliación internacional. Hace sólo unos días la entidad chilena hizo lo propio y quedó unida de ese modo a la organización que agrupa a 40.000 constructores americanos.

Cada uno de los profesionales y empresarios chilenos que han visitado, en grupos o individualmente Estados Unidos, puede dar fe de su contagioso cariño por Chile y sus gentes, en su decisiva influencia para obtener que tales visitas fueran del mayor provecho para los viajeros y de la generosa hospitalidad brindada en su hogar de Montclair, New Jersey, donde siempre figuraron en lugar de honor, recuerdos de Chile.

Para honrar su memoria, el Directorio de la Cámara acordó solicitar al Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda se diera el nombre de Richard D. Hudson a una de las poblaciones que la CORVI construya en madera. Por resolución N° 14.100 de 11 de noviembre de 1959, el Consejo de dicha Corporación dio su nombre a la Población antes denominada "El Estero", que se construye en la provincia de Llanquihue.



MEMORIA

que el Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción presenta, en conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, a la consideración de la Octava Junta General Ordinaria de Socios y que comprende las actividades entre el 1º de Septiembre de 1958 y el 15 de Diciembre de 1959.

Séptima Junta General de Socios

Con fecha 17 de octubre de 1958 se celebró la Séptima Junta General Ordinaria de Socios en la que fueron aprobados la Memoria y Balance presentados por el Directorio. En esa oportunidad terminaban su período los Directores señores Rafael Donoso Carrasco, Luis Neut Latour, Danilo Poklepovic Petricic, Luis Prieto Vial, Domingo Santa María Santa Cruz, Walter Sommerhoff Ruer y Raúl Varela Rodríguez. Efectuada la votación resultaron elegidos para el siguiente período los señores Alfredo Délano Concha, Luis Prieto Vial, Enrique Richard Waugh, Domingo Santa María Santa Cruz, Francisco Soza Cousiño, Manuel Valcárcel Mateo y Raúl Varela Rodríguez. Fueron designados para firmar el acta de la Junta los señores Walter Bruce Saint Jean y Edgard Schlessinger y como Inspectores de Cuentas los señores Modesto Collados Núñez y Aurelio Bascuñán Antúnez.

El Directorio deja constancia de los agradecimientos de la Cámara a los señores Rafael Donoso, Luis Neut, Danilo Poklepovic y Walter Sommerhoff, que no postularon a la reelección, por los innumerables servicios prestados a la Institución desde la fecha misma de su fundación, a la cual dedicaron sus mejores esfuerzos.

Directorio

El Directorio quedó constituido como sigue: señores Alfredo Délano Concha, Eduardo Devés Jullían, Eduardo Garretón Risopatrón, Flavián Levine Bawden, Ernesto Pinto Lagarrigue, Luis Prieto Vial, Enrique Richard Waugh, Domingo Santa María Santa Cruz, Renato Simonetti Camaggi, Francisco Soza Cousiño, Fernando Tietzen Hartung, Manuel Valcárcel Mateo, Raúl Varela Rodríguez y Enrique Vial Clark.

Durante el período presentó su renuncia don Ernesto Pinto, siendo reemplazado por Modesto Collados Núñez. Don Flavián Levine fue reemplazado temporalmente por los señores Jorge Vial Subercaseaux y Manuel Agosin Drullinsky. Durante la ausencia de don Luis Prieto Vial, con motivo de su viaje al extranjero, lo reemplazó don Jaime Rodríguez Ortúzar.

La representación de las Asociaciones y Colegios ante el Directorio estuvo a cargo de los señores Jorge Aguirre Silva que, posteriormente fue reemplazado por don Gastón

Etcheverry Orthus, por el Colegio de Arquitectos; Reinaldo Correa Correa, a quien reemplazó más adelante don Jerónimo Saa Jiménez, por el Colegio de Constructores Civiles; Luis Cifuentes Latham, en representación del Instituto de Ingenieros; y Fernando Aguirre Tupper, por el Instituto Chileno del Acero. Posteriormente, el Directorio acordó invitar a incorporarse, en calidad de Consejeros, al Presidente de la Caja de Compensación, señor Sergio Silva Bascuñán y al Presidente de la Cía. de Seguros "La Construcción", señor Luis Cifuentes Latham.

Mesa Directiva

En la primera sesión de Directorio, posterior a la Junta Ordinaria de Socios, se procedió a designar la Mesa Directiva, que quedó constituida como sigue: Presidente, don Luis Prieto Vial; 1.er vicepresidente, señor Ernesto Pinto Lagarrigue; 2º vicepresidente, señor Eduardo Devés Jullían; Director Administrativo, señor Renato Simonetti Camaggi. Con motivo de la renuncia de don Ernesto Pinto, pasó a ocupar el cargo de 1.er Vicepresidente don Eduardo Devés, y 2º Vicepresidente don Renato Simonetti. Además, el Directorio resolvió que se incorporaran a la Mesa como Asesores los señores Raúl Varela Rodríguez, para el Departamento Jurídico, don Fernando Tietzen Hartung, para el Departamento de Estudios, don Francisco Soza Cousiño, para el Departamento de Relaciones Públicas y Socios, don Alfredo Délano Concha, para el Departamento de Relaciones Humanas y don Domingo Santa María en su calidad de último ex-Presidente.

El Directorio desea destacar la brillante actuación que correspondió a don Eduardo Devés, durante el período en que se desempeñó la Presidencia de la Cámara con motivo de haberse ausentado al extranjero el titular señor Prieto Vial.

A pocos días de constituida la nueva Mesa Directiva y con ocasión de haber sido proclamado don Jorge Alessandri Rodríguez como Presidente de la República, la Directiva de la Cámara se acercó al nuevo Mandatario para saludarlo y ofrecerle la total colaboración de la Institución en todo aquello que se relacionara con la construcción y en especial con el problema habitacional que afecta al país.

Movimiento de socios

Durante el período de que se da cuenta en esta Memoria, la Cámara debió lamentar el retiro de un importante número de socios

que, en razón de la prolongada crisis que ha venido afectando a la construcción, debieron poner término a sus actividades para buscar campos más propicios. Sin embargo, un número, también importante de personas que trabajan en el ramo de la construcción y que por diversas circunstancias aún no se habían incorporado a la Cámara, comprendieron la necesidad de aunar esfuerzos para afrontar la situación e ingresaron a ella.

Ingresos sociales

La situación señalada en el acápite anterior repercutió fuertemente en la situación económica de la Cámara. Sin embargo, en el ánimo de no hacer más gravosa la contribución económica a los socios, se adoptaron medidas tendientes a hacer las mayores economías buscando siempre que las actividades de la Cámara no se resintieran. Por otra parte, se intensificó el trabajo para obtener el ingreso de nuevos socios. De tal manera fue posible mantener la cuota de \$ 12.000 anuales fijada a comienzos del año 1958.

Viaje del Gerente a los Estados Unidos

Haciendo uso de una beca concedida por el Punto Cuarto, el Gerente de la Cámara, señor Eduardo Ugarte Edwards, viajó a los Estados Unidos con el objeto de estudiar la organización, funcionamiento y actividades de entidades similares en dicho país. Aparte de estos aspectos se interiorizó en especial sobre la forma como desarrollan sus trabajos los respectivos Departamentos de Socios y las oficinas de provincia. Fruto de dichos estudios fue la proposición que hizo al Directorio para modificar los Estatutos de la Cámara con miras a lograr un organismo directivo con una base más amplia y representación más directa de los socios de provincias.

Reforma de Estatutos

Como en toda organización en crecimiento, se había comprobado la necesidad de introducir en sus Estatutos algunas modificaciones. Estas miraban, fundamentalmente, a los siguientes objetivos: a) supresión de la división de los socios en grupos, que fue conveniente al fundarse la entidad y que, ahora, carecía de toda significación; b) deseo de obtener una representación más amplia y directa de los socios en la dirección de la Cámara, vinculación más estrecha con ella y, consecuentemente con lo anterior, ampliar las bases nacionales de la Institución; c) necesidad de reglamentar la existencia de los

Comités gremiales, dándoles ubicación dentro del cuadro orgánico de la Institución y aclarando sus objetivos, normas, deberes y atribuciones; d) posibilidad de designar miembros honorarios, para destacar los méritos extraordinarios de la labor desarrollada por algunas personas en beneficio de la construcción; y e) necesidad de establecer la calidad de miembros correspondientes.

Con este objeto se convocó a una Junta General Extraordinaria para el 8 de Octubre de 1959, de la cual salieron los nuevos Estatutos que rigen a la Institución. En razón de la fecha de esta Junta y a que la reforma debía ser autorizada por Decreto Supremo, fue necesario postergar la Junta General Ordinaria de Socios que este año se verificará el día 29 de Diciembre.

PLAN HABITACIONAL

Con ocasión de la visita que la Mesa Directiva de la Cámara hiciera al Presidente Electo don Jorge Alessandri, se tomó el compromiso de hacerle llegar un Memorándum con las materias que, según el punto de vista de la Cámara, debieran considerarse en la formulación de un Plan Habitacional.

En cumplimiento de este compromiso se elaboró un documento en el que la Cámara señalaba como fundamentales los siguientes aspectos: a) fomento del ahorro popular. Para ello se proponían tres medios: las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, las Cooperativas de edificación y la orientación técnica de los planes de autoconstrucción en la ejecución; b) alicientes al capital privado. Se recomendaba: la pronta reglamentación del art. 30 de la ley 12.919 que liberaba de ciertos tributos a las rentas que se invirtieran en viviendas económicas; la supresión del impuesto a la primera transferencia de nuevas edificaciones; la supresión del impuesto del 4% a los presupuestos de nuevas edificaciones; consolidar la confianza en torno a las leyes de fomento que revisten el carácter de contratos-leyes; y derogación paulatina de las leyes que intervienen en las rentas de arrendamiento; c) orientación de las inversiones, mediante escalas progresivas en los beneficios para aquellas que se hagan en viviendas de mayor interés social; d) modificaciones legales y reglamentarias. Se señalaban las siguientes: dictación de una ley de expropiación y compensación de mejoras destinada a entregar a las Municipalidades una herramienta poderosa y un mecanismo ágil, que permita la remodelación de los barrios; establecimiento

obligatorio de planos reguladores que encauzarían esta remodelación y evitarían el crecimiento inmoderado de las ciudades; modificación de las Ordenanzas de construcción en orden a su simplificación y reconocimiento de las condiciones climáticas, sísmicas, etc. de las diferentes zonas del país; coordinación de los trabajos de las empresas de servicios de utilidad pública; revisión del régimen tributario que afecta a la construcción; y facilidades para la importación de los elementos y equipos que requiere la construcción y sus industrias derivadas; e) Planificación y Coordinación. A este respecto se señaló la necesidad de que la labor del Estado sea de fomento, orientación y complemento de la actividad privada; que se separen las funciones planificadoras y financieras de los organismos del Estado de las de la administración de las viviendas construidas; y que se coordine la acción de las diversas entidades del Estado relacionadas con la construcción a través de un solo organismo con amplias prerrogativas y cuya autoridad dependa directamente del Jefe del Estado.

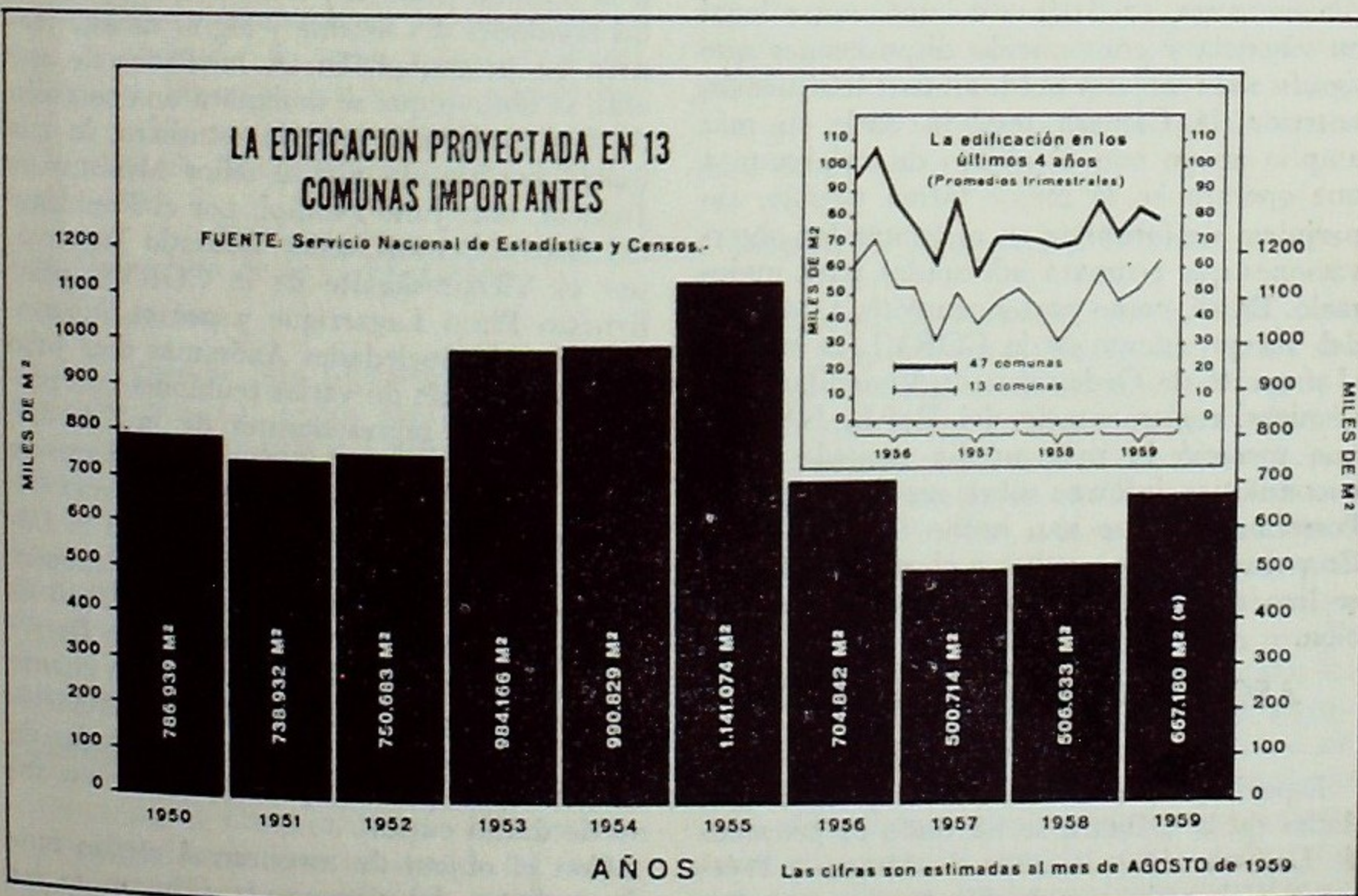
Este Memorándum fue enviado al Presidente de la República y publicado en la prensa a fin de dar a conocer la posición de la Cámara sobre el particular adjuntándole un texto modificado de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y un acabado Proyecto de

Ley de Expropiación y Compensación de Mejoras, elaborado por una comisión especial de técnicos. Con posterioridad se celebraron dos entrevistas con el Jefe del Estado para cambiar ideas sobre estas materias y en especial se insistió en la necesidad de que cualquier medida que se adoptara se hiciera en forma gradual con el objeto de no producir entorpecimientos que pudieran significar nuevas bajas en el volumen de la construcción.

Posteriormente, la Cámara recibió el proyecto de ley sobre Plan Habitacional elaborado por la Corporación de la Vivienda, abocándose inmediatamente a su estudio. Sin embargo, con motivo de haberse otorgado facultades extraordinarias al Presidente de la República para legislar sobre diversas materias, entre las cuales se incluía el Plan Habitacional, fue necesario asegurarse de que los puntos de vista de la Cámara fueran debidamente atendidos, especialmente ante el hecho de que su texto era sucesivamente modificado. Después de numerosas gestiones y entrevistas pudo comprobarse que había aspectos de suyo importantes en que no se consideraban las observaciones de la Cámara, motivo por el cual se envió una nueva comunicación al Presidente de la República, en que se puntualizaban tres aspectos fundamentales: a) Inconveniencia de la concentración del poder constructor del Estado en un organismo úni-

LA EDIFICACION PROYECTADA EN 13 COMUNAS IMPORTANTES

FUENTE: Servicio Nacional de Estadística y Censos.



co, y conveniencia de hacerlo en entidades adecuadas en tamaño y objetivos, cuya acción sea planificada y coordinada desde la más alta jerarquía; b) Inconveniencia de la socialización absoluta del ahorro popular y conveniencia de entregar su captación, además, a asociaciones privadas de ahorro y préstamo en la forma establecida en el proyecto de ley que la Cámara preparó y que obraba en poder del Ejecutivo; y c) Inconveniencia de producir cambios bruscos que pudieran acarrear disminución de la actividad constructora.

Una vez que la Comisión Especial que el Supremo Gobierno designó para que diera la redacción definitiva al proyecto de Decreto con Fuerza de Ley hubo dado término a su cometido, se obtuvo del señor Ministro de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu, que, en atención a que la Cámara no había sido consultada durante su elaboración, se le diera a conocer el proyecto a fin de hacer llegar sus observaciones. Esto último se hizo mediante oficio dirigido al Presidente de la República con fecha 29 de Mayo de 1959 y complementado por nota de 5 de Junio del mismo año.

Una vez promulgado el Decreto con Fuerza de Ley respectivo, que lleva el N° 2, se comprobó que algunas de las observaciones fundamentales y de carácter general que la Cámara había hecho no fueron consideradas. Sin embargo, tratándose de un cuerpo legal en vigencia y conteniendo disposiciones que significaban mejorar notoriamente la situación anterior, la Cámara resolvió darle su más amplio apoyo con el objeto de colaborar a que operara en la mejor forma posible, sin perjuicio de formular en el futuro las observaciones que estimara adecuadas para mejorarlo. Es así, como posteriormente, a petición del Vicepresidente de la CORVI, se estudió el proyecto de Ordenanza de Viviendas Económicas, reglamentario del D.F.L. N° 2, el que mereció la más amplia acogida y un encomiástico informe sobre sus disposiciones. Posteriormente, se han hecho llegar a dicha Corporación las consultas y observaciones que se han producido con motivo de su aplicación.

ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO

Especial importancia dentro de las actividades de la Cámara se ha dado al proyecto de Ley sobre Asociaciones de Ahorro y Préstamo elaborado por la Cámara y que fue

puesto en manos del Presidente de la República conjuntamente con el Memorándum sobre los aspectos fundamentales para una política habitacional, en el mes de Enero pasado.

Al discutirse en el Congreso el proyecto de ley sobre facultades extraordinarias al Presidente de la República, se introdujeron disposiciones que lo facultaban para legislar sobre el plan habitacional incluyendo disposiciones que permitían establecer un sistema de ahorro y préstamo radicado en la Corporación de la Vivienda. Como nada se establecía en relación con las asociaciones de ahorro y préstamo; y con la firme convicción de que el proyecto de la Cámara era una contribución de gran importancia para solucionar el problema habitacional y reactivar la construcción, se hicieron gestiones directas en el Senado, encontrándose en todos los partidos políticos, sin excepción, la más amplia acogida. De esta manera el Senado aprobó por unanimidad un artículo que autorizaba al Ejecutivo para dictar disposiciones que permitieran el establecimiento de las Asociaciones Privadas de Ahorro y Préstamo. Llevado a la Cámara de Diputados, el artículo fue aprobado por abrumadora mayoría. Al no ser vetada dicha disposición por el Ejecutivo, el Presidente de la República quedó autorizado para legislar sobre la materia.

Desde esa fecha, la Cámara ha desplegado una actividad incesante para dar a conocer a la opinión pública y a los poderes públicos las bondades del sistema y lograr de esta manera su promulgación. A mediados de este año, se obtuvo que se designara una comisión de Gobierno para que lo estudiara, la que quedó constituida por el señor Ministro de Justicia, don Julio Phillipi, por el Presidente del Banco Central, señor Eduardo Figueroa, por el Vicepresidente de la CORVI, señor Ernesto Pinto Lagarrigue y por el Superintendente de Sociedades Anónimas don Julio Chaná. Después de varias reuniones con participación de representantes de la Cámara, la Comisión emitió un informe ampliamente favorable, formulando algunas observaciones de detalle que fueron aceptadas por la Cámara. En entrevista celebrada recientemente, el Presidente de la República manifestó su propósito de dictar el correspondiente Decreto con Fuerza de Ley, sujeto sólo, en cuanto a la oportunidad de hacerlo, a las limitaciones de tiempo que le impone el estudio de los numerosos asuntos que debe examinar antes de darles curso.

Con el objeto de asegurar el rápido funcionamiento del sistema, la Cámara se ha

venido preocupando, entretanto, de otros aspectos importantes. Para la iniciación de las actividades de la Caja Central que tendrá a su cargo la autorización de funcionamiento y supervigilancia del sistema y la regulación de sus operaciones se requiere contar con un capital inicial de \$ 5.000.000.000. Por otra parte, se necesita contar con una asesoría técnica para la instalación de la Caja Central y para la organización de las Asociaciones mismas. Para cubrir tales necesidades, la Cámara, a través del Convenio de Asistencia Técnica celebrado con el Punto Cuarto, obtuvo se incluyera en la programación de este ejercicio, la venida de tres expertos y el envío posterior de profesionales chilenos a estudiar estas materias en Asociaciones en funcionamiento en los Estados Unidos. Así se podrá prestar una asesoría permanente a las nuevas asociaciones que se establezcan en Chile.

Por otra parte, las gestiones encaminadas a asegurar la obtención del capital inicial de la Caja Central de Ahorro y Préstamo se encuentran muy bien encaminadas. El Directorio confía en que, una vez dictado el Decreto con Fuerza de Ley respectivo, todas estas medidas se materializarán a corto plazo.

VIVIENDA

Constituyendo el problema habitacional uno de los más serios que afronta nuestro país, la Cámara no ha perdido oportunidad para estudiar y colaborar en los esfuerzos del Supremo Gobierno en orden a buscar las fórmulas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles con miras al fomento de la construcción de viviendas económicas.

Plan financiero de la Corporación de Inversiones

Es así como se hizo representar en la Comisión de la C.I.P. —hoy suprimida al traspasarse sus funciones a la CORVI—, que estudiaba un sistema financiero destinado a sumar recursos estatales a los privados para el desarrollo de programas de construcción de viviendas. Sin embargo, por las circunstancias ya señaladas y considerándose en el D.F.L. N° 2 disposiciones similares, esta iniciativa no llegó a su término.

Expropiación y Plusvalía

Conciente la Cámara de que existen muchos terrenos en el área urbana de las ciudades que cuentan con todos los servicios de

urbanización, y ante el hecho de que no existe una ley que permita la expropiación de dichos terrenos para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, se abocó al estudio de un proyecto de ley sobre expropiación y compensación de mejoras, tomando como antecedente un proyecto pendiente en la Cámara de Diputados sobre esta materia. Con la importante colaboración de profesionales socios de la Cámara, funcionarios municipales y expertos en estas materias, elaboró un nuevo proyecto que fue entregado a los miembros de la Comisión Especial de la Vivienda de la Cámara de Diputados. Esa Comisión, después de conocer su texto, acordó proseguir el estudio de la materia tomando como base el proyecto de la Cámara Chilena de la Construcción. Como su estudio quedó suspendido al ponerse término al período ordinario de sesiones, se han hecho numerosas gestiones con el objeto de obtener que sea incluido en la Legislatura Extraordinaria de Sesiones de la Cámara, por considerar que es un complemento indispensable para el éxito del programa que se proyecta desarrollar a través del D.F.L. N° 2. En entrevistas sostenidas con el Ministro de Obras Públicas, primero, y con el Presidente de la República, en seguida, se ha insistido en la necesidad de acelerar su despacho. El Jefe del Estado agradeció vivamente la colaboración de la Cámara manifestando su propósito de hacer uso de las facultades extraordinarias, hasta donde ellas lo permitan, para dictar las disposiciones legales del caso, reservando aquellas que sean de competencia del Congreso para un proyecto de ley.

Comisión de Renovación Urbana

A fines del año pasado vino a Chile, contratado por el Punto Cuarto, en virtud del Convenio suscrito entre esa entidad y el Ministerio de Obras Públicas, el señor Ralph Taylor, experto en renovación urbana. Se solicitó la colaboración de la Cámara para asesorar al señor Taylor, a lo que se accedió en forma inmediata por estimarse que se trataba de un estudio de alto interés y estrechamente ligado al que la Cámara hizo sobre expropiación y plusvalía. Terminado el trabajo de la Comisión, el señor Raúl Ducci que representó a la Cámara, informó al Directorio de las conclusiones logradas que fueron publicadas y difundidas entre las personas y autoridades relacionadas con la materia. Esperamos que ellas se traduzcan a la mayor bre-

vedad en medidas concretas que permitan abordar otros tantos problemas que es preciso solucionar.

Proyecto Económico

Al iniciarse en el Congreso Nacional la discusión del Proyecto de Estabilización Económica, que pasó a ser la ley 13.305, la Cámara concurrió a exponer sus puntos de vista en todo aquello que decía relación con la construcción. Desde luego, sostuvo la necesidad de no recargar con nuevos tributos a la edificación; y de respetar las leyes que establecen incentivos para las inversiones en viviendas. También formuló otras observaciones sobre diversos aspectos del proyecto, como el que establecía que no se entregaría a las Cajas de Previsión la diferencia del primer sueldo proveniente del reajuste que fijaba la ley, solicitando que si no era posible suprimir esa disposición, se estableciera en el mismo proyecto el financiamiento necesario para restituir los fondos de que se privaba a las Cajas para el desarrollo de los planes de construcción en marcha; igualmente, objetó la disposición que relaciona el avalúo de la propiedad donde se habita con la presunción de renta imponible del contribuyente, ya que ello produciría una sobrevalorización de la casa vieja restando interés por las nuevas construcciones. Algunas de estas observaciones, y de otras formuladas posteriormente, fueron acogidas y sobre ello se informó a los señores asociados a través de las Informaciones de la Asesoría Jurídica.

Artículos 29 y 30 de la Ley 12.919

Por iniciativa de la Cámara se obtuvo la dictación de dos disposiciones contenidas en los artículos 29 y 30 de la Ley 12.919 tendientes a atraer capitales a la construcción de habitaciones, mediante las cuales se establecía que la primera transferencia de las habitaciones construídas y que reunieran los requisitos de dicho artículo 29, estarían exentas del 50% del impuesto que grava ese acto. A su vez, el artículo 30 disponía que las sumas invertidas en esas viviendas no se considerarían para la determinación de la renta imponible para los efectos de la ley de Impuesto a la Renta. Insistentes gestiones de la Cámara para obtener que se dictaran normas reglamentarias del artículo 30 resultaron infructuosas; aún más, existió el propósito de derogar este precepto al discutirse la ley 13.305 y durante el estudio del D.F.L. N° 2. Sin em-

bargo fue posible obtener que se mantuviera en vigencia. En lo que respecta al artículo 29, después de reiteradas peticiones de nuestra Institución, se logró que la Dirección General de Impuestos Internos diera instrucciones sobre el particular.

Venta de propiedades de las Cajas de Previsión

Frente a los anuncios del Ejecutivo sobre su propósito de dictar un D. F. L. ordenando la venta de las propiedades de renta de las Cajas de Previsión con el objeto de invertir el producto de tales ventas en construcciones a través de la CORVI, se realizaron gestiones ante el Ministro de Salud, señor Eduardo Gomien, el Subsecretario de ese Ministerio y el Superintendente de Seguridad Social para conocer el proyecto. Analizado su contenido, se expuso al Ministro que la Cámara lo consideraba de gran interés, pero que era indispensable adoptar medidas para que su aplicación no se tradujera en un impacto depresivo para la actividad de la construcción privada, lo que ocurriría si, en breve plazo, se lanzaba al mercado un número considerable de viviendas antiguas. También se le expresó la conveniencia de que los capitales que se recuperen por la venta de las propiedades sean destinados, a través de la CORVI, a la adquisición de viviendas económicas construídas por particulares o al otorgamiento de préstamos para la urbanización y construcción de viviendas de este tipo. Esto compensaría cualquiera disminución de construcción que la venta de esos inmuebles pudiera producir, a la vez que se lograría un efecto multiplicador de los recursos.

Estas mismas observaciones le fueron reiteradas por escrito, con una proposición de complemento del artículo que se refiere a esta materia, recibíéndose posteriormente una comunicación suya, en que manifestaba que, estudiado el asunto con el Presidente de la República, concordaba con lo sostenido por la Cámara. Sin embargo, la indicación de la Cámara para que fuera modificado, en la forma indicada, el artículo 32 del proyecto, no fue acogida, manifestándose, —contrariamente a lo que es el pensamiento de la Cámara—, que con las disposiciones consultadas en el proyecto era posible salvar los inconvenientes señalados.

Team de vivienda

Bajo el auspicio del Punto Cuarto viajó a mediados de año, a los Estados Unidos, un

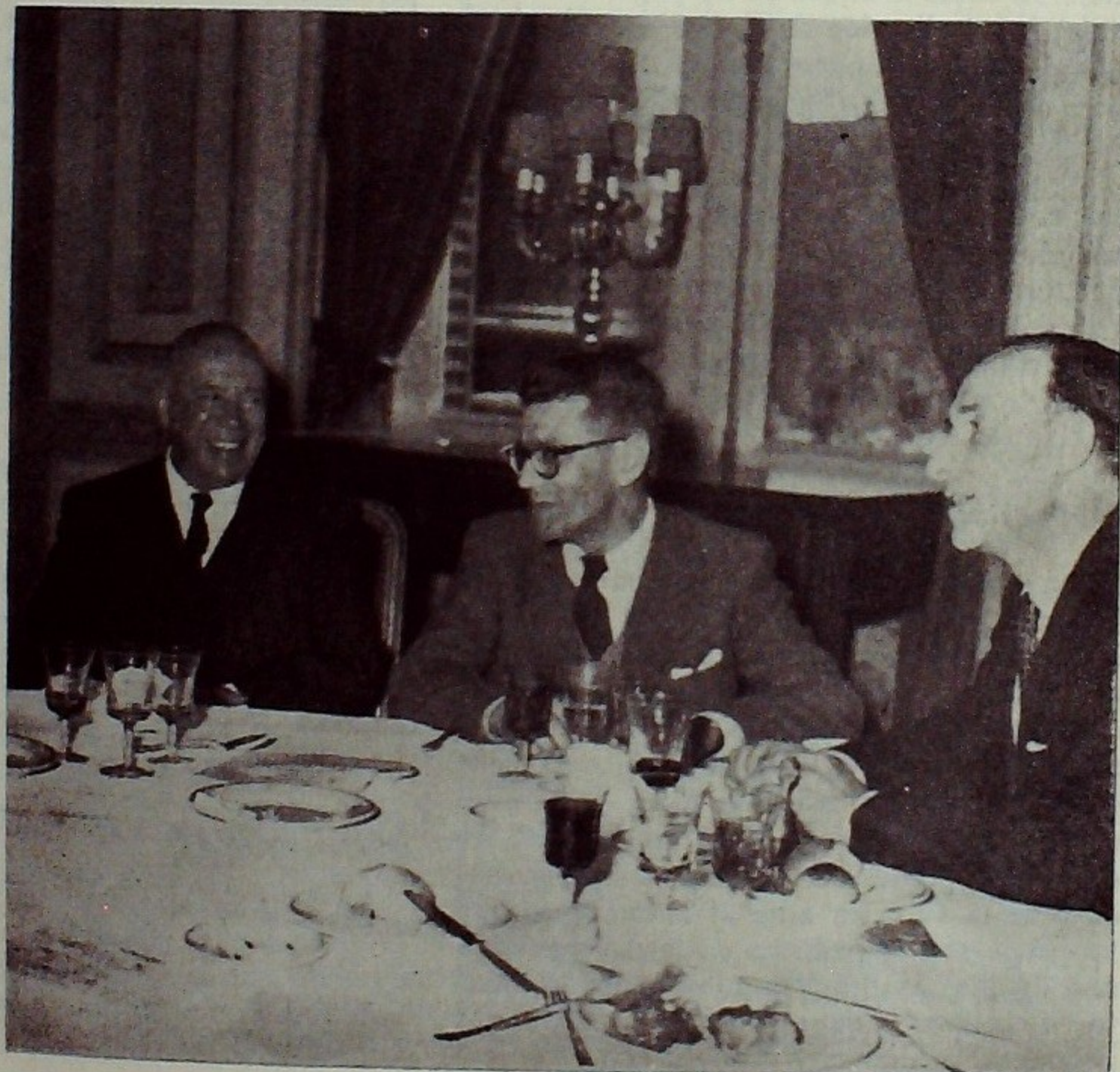
grupo de 15 profesionales y empresarios interesados en la construcción de viviendas, con el objeto de conocer los nuevos elementos y sistemas de construcción en ese país. De regreso de su gira, los integrantes del grupo hicieron entrega a la Cámara de un interesante informe que pronto será difundido entre los señores socios. Por otra parte se proyecta realizar conferencias y foros a cargo de varios socios que participaron en el viaje con el objeto de difundir las experiencias recogidas y dar una información más amplia de lo que es posible aplicar en nuestro país.

Asociación de Becarios en Vivienda

Dentro del propósito de aprovechar experiencias y difundir antecedentes recogidos en relación con la construcción de viviendas, y, por iniciativa del Punto Cuarto y la Cámara, se celebró un Convenio entre estas entidades y la Asociación de Becarios en Vivienda. Por el Convenio se provee a esa Asociación de los elementos necesarios para realizar su labor de orientación de los programas de estudios para los futuros becados y utilización práctica de sus resultados.

Relaciones con la Corporación de la Vivienda

Poco después de asumir sus funciones, el nuevo Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, señor Ernesto Pinto Lagarrigue, envió a la Cámara una conceptuosa comunicación por medio de la cual expresaba sus puntos de vista sobre el necesario contacto que debe existir entre esa entidad y las personas que trabajan para la construcción, sea como profesionales, empresarios o industriales de la construcción. Agregaba que obviamente éste debía materializarse a través de la Cámara Chilena de la Construcción como la entidad que los agrupa y que es garantía de seriedad y capacidad. Anuncia en ella nuevas modalidades en sus relaciones con los contratistas, de todo punto de vista coincidentes con el pensamiento de la Cámara, y termina refiriéndose a los planes que la Corporación proyecta realizar en un futuro inmediato, para lo cual solicita la colaboración de la Cámara. En el terreno de los hechos esta colaboración ha sido permanente y fructífera. Frecuentes entrevistas y cambios de notas sobre asuntos de interés para los contratistas que trabajan para la CORVI, a tra-



Almuerzo ofrecido al Vicepresidente de la CORVI, D. Ernesto Pinto Lagarrigue.

vés de los organismos directivos y ejecutivos de la Cámara y, muy especialmente del Comité de contratistas del ramo, han permitido ir resolviendo numerosos problemas y facilitando el desarrollo de sus actividades.

Una de las resoluciones más importantes fue la de hacer llegar a la Cámara, a medida que estén preparados, los antecedentes de las propuestas que se solicitarán por la Corporación a fin de que la Cámara y sus socios puedan formular las observaciones que sean conducentes a obtener un mejor resultado en el desarrollo de las obras.

También cabe destacar la participación que le cupo a la Cámara al hacer llegar sus observaciones al Vicepresidente de la CORVI con motivo de establecerse las diferentes categorías en los Registros de Contratistas y las normas para su inscripción en ellos.

OBRAS PUBLICAS

Importante y fructífera labor fue desarrollada en materias relacionadas con la proyección, contratación y ejecución de las obras públicas, con la intensa colaboración del Comité. Especial atención requirieron algunas materias como el atraso en los pagos de Tesorería; la paralización de Decretos de destinación de fondos; el pago de reajustes; la inversión de los fondos provenientes de la ley 12.954; supresión del impuesto de la ley 12.954 para el financiamiento del longitudinal; contratos a suma alzada; importación de maquinaria; reestructuración del Ministerio de Obras Públicas; propuestas para la ejecución del puerto de Arica y muchas otras que se refieren a problemas específicos producidos en los trámites administrativos o en la forma de llamamiento a determinadas propuestas.

Propuestas públicas

Ante publicaciones oficiales aparecidas en la prensa sobre la forma como el Ministerio de Obras Públicas estaba llamando a propuestas y los comentarios a que estaban dando lugar, la Cámara dirigió una nota al Ministro del ramo señalándole la inconveniencia de limitar los reajustes a un porcentaje notablemente inferior al alza reflejada en los costos; se planteaba, además, la preocupación de la Cámara ante el anuncio de que las propuestas se pedirían en forma que cada una de ellas resultara de muy pequeño monto y se solicitaba que se llamara a propuestas pequeñas, medianas y grandes con el objeto

de favorecer la formación de empresas capacitadas para la ejecución de trabajos de cualquier envergadura; se señalaron los efectos contraproducentes que trae aparejado el hecho de emitir, a posteriori, juicios que importan una calificación del contratista que ya ha sido seleccionado a través de la inscripción en el Registro correspondiente; y se sostuvo que no es posible considerar que todas las ampliaciones de contratos por obras imprevistas sean inconvenientes, ya que muchas veces son, incluso, ventajosas para el Fisco.

Pagos por Tesorería

En vista de los grandes atrasos que se producían en Tesorería para el pago a los contratistas por obras ejecutadas, se hicieron gestiones ante el Ministro de Obras Públicas, el Tesorero General de la República y el Jefe de la Oficina del Presupuesto, en las que se convino en que el Comité de Contratistas de Obras Públicas de la Cámara presentaría, mensualmente, un estado de los giros ingresados en Tesorería durante el mes anterior, y de los que deberían entrar en los meses siguientes, con el objeto de que se hicieran las provisiones del caso para atender estos compromisos. Después de un intenso trabajo para obtener la primera vez los datos de cada uno de los contratistas asociados a la Cámara, se logró establecer un sistema de consultas que ha permitido entregar regularmente al Ministerio de Obras Públicas los datos indicados, con lo cual se ha producido una normalización en los pagos.

Reestructuración del Ministerio de Obras Públicas

Accediendo a una petición formulada por el Comité, el Ministro del ramo resolvió llamar a representantes de la Cámara a participar en la Comisión que estudia la reforma de estructura del Ministerio, en cada oportunidad en que se traten materias que interesen a los contratistas. Con este objeto, designó ya un representante de entre los miembros del Comité.

Importación de maquinaria

En vista de la escasez de maquinaria para la ejecución de obras de ingeniería y considerando que la Comisión de Cambios Internacionales informó que se podía autorizar la importación de maquinaria usada, se resol-

vió hacer gestiones en tal sentido, ya que es posible obtener en el extranjero maquinaria de primera calidad y en muy buen estado por tener poco uso, la que se puede adquirir en condiciones ventajosas.

En agosto de este año se autorizó la importación de ciertos elementos, pero se ha continuado en conversaciones tendientes a que se extienda el acuerdo a otros elementos y herramientas de uso frecuente.

Propuestas para la construcción del Puerto de Arica

Con motivo de llamarse a propuestas públicas para la construcción del Puerto de Arica y en atención a que las disposiciones sobre la forma de resolver la propuesta no concuerdan con la posición sustentada por la Cámara, ya que importaban una segunda calificación de los contratistas cuya inscripción en el Registro Especial había sido aceptada, se hicieron gestiones ante el señor Ministro de Obras Públicas, las que culminaron con una entrevista concedida a la Mesa Directiva de la Cámara, en la que, en definitiva, ofreció que en el caso en que ella no fuera adjudicada al contratista cuya oferta fuera la de menor precio, lo haría mediante resolución fundada. Al mismo tiempo, accediendo a otra petición que se le formuló, anunció que, en el futuro, se aceptarían boletas conjuntas para la presentación a propuestas, salvo en ese caso ya que ello importaba una modificación de las bases, lo que no era posible pues no se podía postergar la apertura de la propuesta.

ESTUDIOS ESTADISTICOS Y ECONOMICOS

En este orden de materias se ha continuado con la encuesta de salarios que se realiza mensualmente y que cubre 8 especialidades. Igualmente se ha proseguido el estudio de los diversos índices de costo de la edificación, ya que hasta la fecha se encuentra terminado sólo el referido a una casa tipo Ley Pereira. Con el objeto de obtener una cifra representativa de costo en general, se sigue trabajando en el análisis de un edificio de Departamentos de 4 pisos. Se han mantenido al día los otros índices que lleva la Cámara sobre el grado de ocupación, edificación proyectada, precios de materiales, etc.

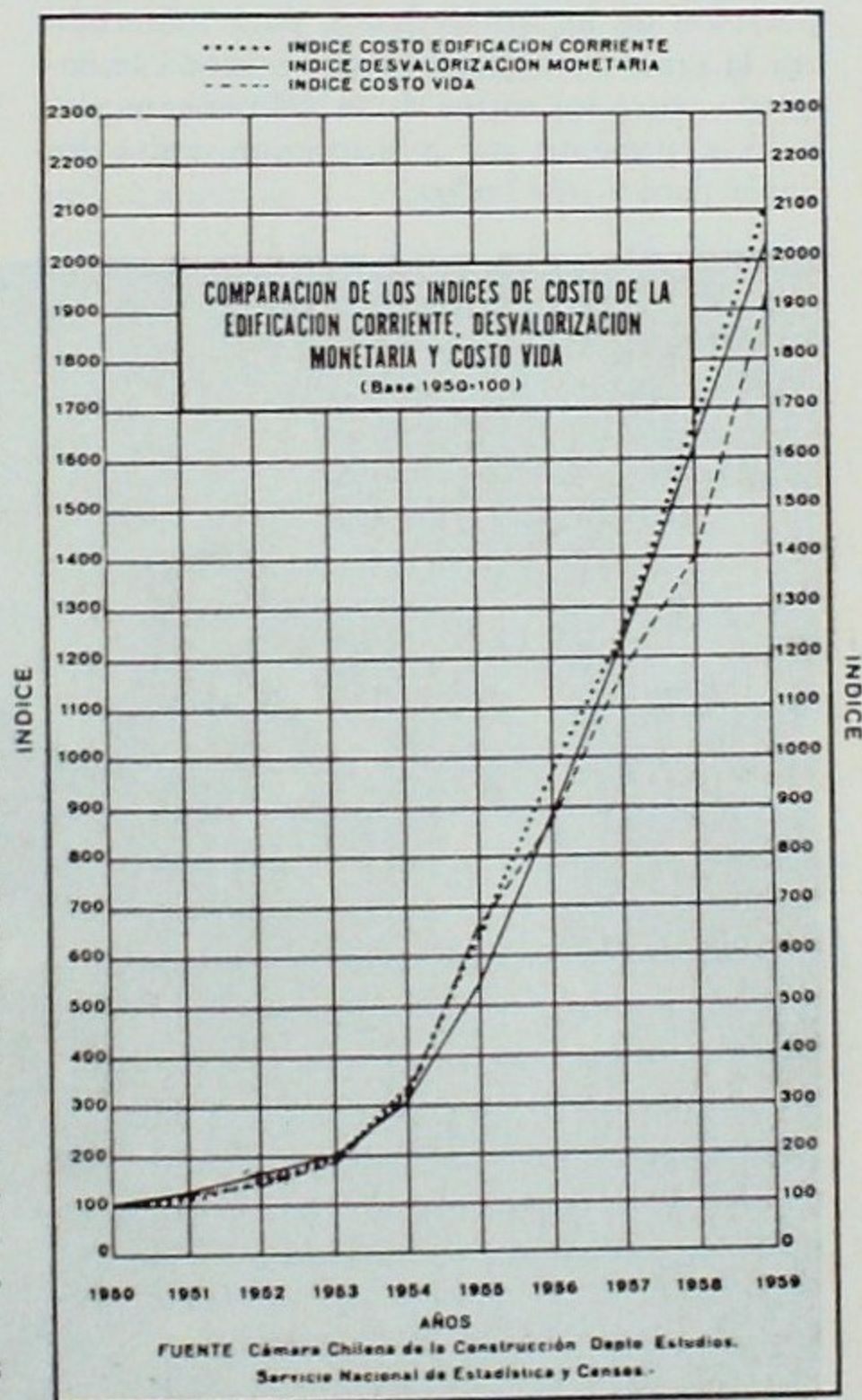
Por otra parte, se han realizado trabajos sobre: capacidad instalada actual para aten-

der una demanda de Materiales de Construcción, capacidad humana y de equipamiento; incidencia de los impuestos en el costo de la edificación; mecanismos financieros para la edificación de viviendas en Chile y variaciones del costo de la edificación con respecto a otros índices económicos nacionales.

Finalmente, cabe mencionar que la Cámara está participando en los estudios preliminares para la realización del Censo de la Vivienda que se efectuará en 1960 por el Servicio Nacional de Estadísticas.

Comercio Exterior

Al modificarse el régimen de importaciones, se comprobó que los elementos y maquinaria de construcción quedaron, en general, con depósitos de garantía extraordinariamente elevados, lo que hacía prohibitiva su importación. Para obviar esta situación se solicitó de la Comisión de Cambios se desglosaran ciertas mercaderías en las listas y la rebaja de los porcentajes de depósitos exigi-



dos o su reemplazo gradual por impuestos adicionales.

A través de gestiones ante el Presidente y discusiones conjuntas con los funcionarios técnicos de la Comisión, se ha obtenido la rebaja para varios de ellos, los que han sido convertidos en derechos arancelarios adicionales. A su vez, al tratarse sobre la revisión de los Aranceles aduaneros, se ha hecho presente la situación en que se encuentran diversos materiales de construcción y respecto de los cuales procede se rebajen.

En el mes de Agosto pasado, se recibió un oficio del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, por el que informaba que a través de las gestiones hechas por el Gobierno de Chile en varios países europeos, se han obtenido créditos cuyos plazos varían entre 5 y 10 años, que estarán asegurados por las organizaciones de crédito internacionales en los países respectivos y una parte importante de los cuales se pretende utilizar en la industria privada. Solicitó en él se le informe acerca de las necesidades de equipo capital a fin de avanzar en la preparación de los antecedentes para materializar la operación. Después de realizada la encuesta entre los socios de la Cámara, se elaboró y presentó un informe con todos los antecedentes solicitados.

Normalización

Sobre esta materia se ha trabajado ininterrumpidamente durante el último período con el objeto de colaborar en la labor de Inditecnor, para lograr la normalización de aquellos materiales respecto de los cuales existe una mayor urgencia. Igualmente se prepara una recopilación de normas de materiales de construcción que se espera publicar en una fecha próxima.

Madera

Continuando el trabajo iniciado anteriormente con miras a obtener un mejor aprovechamiento de la madera como elemento de construcción, la Comisión de Materiales de la Cámara hizo un análisis del problema maderero cuyas conclusiones se contienen en un interesante informe presentado al Directorio y, en síntesis, se refiere a los siguientes puntos: a) necesidad de llevar la elaboración de la madera a los centros de producción; b) establecimiento de hornos secadores en los centros de producción, para lo cual se señalan algunas medidas que permitirían llevar a la práctica esta idea; c) coordinar, aunar y



La Mesa directiva de la Cámara recibe al experto en mercados madereros Mr. Cyrus Sweet, quien vino a Chile contratado a través del convenio con el Punto Cuarto.

completar la investigación científica, respecto de lo cual hay algo avanzado por las Universidades, como por la CORFO; d) estandarización adecuada de los productos madereros; e) desarrollo de una política forestal que incluya el fomento de las especies más apreciadas (próximas a extinguirse); f) modernización de los métodos y equipos de explotación; g) divulgación de los métodos de construcción en madera.

Para el desarrollo de estos trabajos fue de gran importancia el poder contar con los informes de los expertos madereros señores Swet y Heyer, contratados por el Punto Cuarto a través del convenio suscrito entre la Cámara y dicho organismo. Finalmente es oportuno señalar que la Comisión Mixta Cor-ma-Cámara se ha trazado un programa de trabajo de vastas proyecciones y cuya realización haría posible conjugar definitivamente las necesidades de la construcción y de la producción maderera. En cumplimiento de uno de los puntos de ese programa, la Comisión celebró diversas reuniones con una comisión de la CORVI para uniformar el criterio entre los técnicos, productores de madera y dicha entidad, con miras a lograr un normal y racional abastecimiento y uso de la madera.

Terminadas estas reuniones, se hizo llegar al Vicepresidente de la Corporación un Memorandum con las conclusiones obtenidas, las que fueron ampliamente acogidas y ya están siendo puestas en práctica.

Un valioso complemento de los estudios realizados constituirán los antecedentes recogidos por el Presidente de la Cámara señor Luis Prieto en el viaje que hizo a Alemania y otros países europeos y por el Presidente de la Comisión de Materiales, señor Patricio Schmidt, en el viaje de estudios que realizó durante cuatro meses en los Estados Unidos, haciendo uso de una beca otorgada por el Punto Cuarto.

Otros trabajos

Se han realizado estudios sobre abastecimientos de ciertos materiales y evacuado diversas consultas sobre la posibilidad de la instalación de nuevas industrias.

EDIFICACION

Reglamento de Alcantarillado

A solicitud del Director de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, la Cá-

marase hizo representar en la Comisión que estudia la modificación de los Reglamentos de Alcantarillado, designando con tal objeto a don Osvaldo Milnes Fuenzalida, quien ha tenido una activa participación en los trabajos de la Comisión, que aún se encuentran pendientes.

Administración de la construcción

Por una iniciativa del Comité de Construcción de ICARE se organizó un Seminario sobre Administración de la construcción a cargo del experto señor Delprat Keen, al que fueron invitados todos los socios de la Cámara. Este Seminario se realizó en dos ciclos con una nutrida asistencia, habiendo finalizado recientemente. Para los efectos de la inscripción se obtuvo de ICARE que se establecieran iguales condiciones para los socios de la Cámara que para los de dicha Institución.

Ingeniería Industrial en la construcción

En el mes de Junio pasado, el Servicio de Cooperación Técnica Industrial propuso a la Cámara un ante-proyecto de estudio sobre las aplicaciones de la Ingeniería industrial a los trabajos de la construcción que fue ampliamente acogido por estimarse de especial interés. El estudio comprendería dos partes: la primera consistiría en determinar las áreas en las cuales la aplicación de la ingeniería industrial a las faenas de la construcción pudiera dar los mejores resultados en beneficio de una mayor productividad; y la segunda consistiría en tomar dos o tres faenas en las que se estudiarían en profundidad, los problemas extraídos del estudio preliminar, incluyendo el mayor número posible de aplicaciones prácticas con fines demostrativos para toda la industria de la construcción. Para un mejor desarrollo del trabajo se ha solicitado la colaboración del ICHA y de un grupo de empresas que están prestando todo su apoyo.

Coordinación de los Servicios de Utilidad Pública

La Cámara ha venido trabajando en esta materia desde hace varios años. Sin embargo, sólo en los últimos meses ha sido posible comenzar el estudio de los mecanismos mediante los cuales se podrían incorporar a la reglamentación vigente las recomendaciones contenidas en dicho trabajo.

Cursos de capacitación

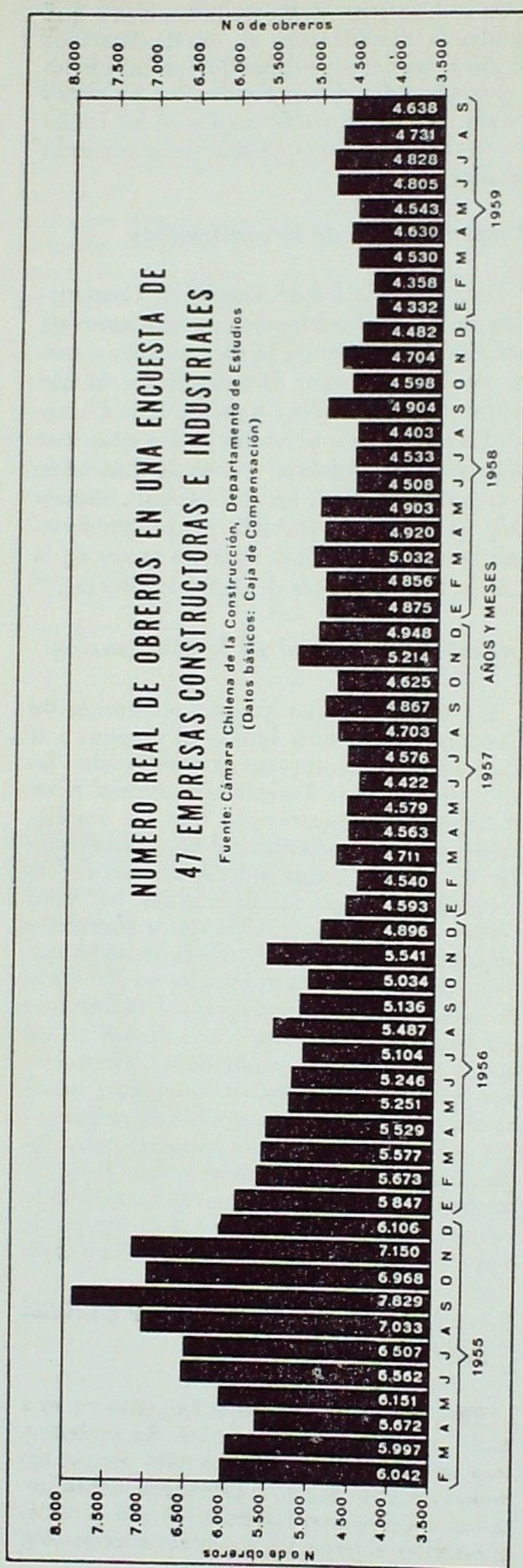
Normalmente se han desarrollado los cursos de capacitación para obreros de la construcción que anualmente organiza la Cámara. Estos cursos comprenden tres ciclos: curso de capacitación, para ampliar los conocimientos generales del ramo; curso de especialización de obra gruesa; y curso de especialización de terminaciones. Una vez terminados los cursos, se otorgan a los alumnos certificados de capacitación general y de Jefes de obras. Debido al enorme interés demostrado por asistir a estos cursos y a las limitaciones de las salas de clase ha sido necesario restringir la matrícula, mediante una rigurosa selección de los postulantes.

A comienzos del año en curso se celebró un convenio entre la Organización Internacional del Trabajo; Universidad Técnica del Estado; Dirección General del Trabajo; Dirección General de Enseñanza Agrícola, Comercial y Técnica; Corporación de la Vivienda; Corporación de Fomento y Cámara Chilena de la Construcción para la formación acelerada de mano de obra. Dentro de ese convenio se consultó la realización de un curso piloto para obreros de la construcción en los ramos de albañilería, estuco, carpintería (obra gruesa y terminaciones) y gasfitería. En el curso del año se han llevado adelante los trabajos preparatorios, en cuanto a programas, selección de los profesores especialistas en este tipo de instrucción, instalación de locales e inscripción y selección de postulantes. Con este último objeto se informó ampliamente a las empresas y sus obreros. La colaboración de la empresa se reduce a dar un permiso al alumno para retirarse de la obra antes de la hora de salida, ya que las clases se desarrollan en las tardes por un período de seis meses. El propósito de estos cursos es, también, la preparación de futuros instructores.

Cooperativas

Dada la importancia que tiene el desarrollo del movimiento cooperativo entre las fórmulas para contribuir a la solución del problema habitacional, la Cámara ha dado permanente atención a este aspecto de su labor, la que pueda resumirse en los siguientes puntos:

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.—En tal sentido se continuó la labor de divulgación de los principios cooperativos y del sistema mismo, principalmente en Provincias y de preferencia en



Valparaíso y Concepción, donde el problema es más latente, habiendo encontrado una enorme acogida.

Sin embargo, para hacer posible la formación de cooperativas era indispensable simplificar y ordenar la legislación sobre la materia, motivo por el cual hubo especial preocupación por el estudio de las modificaciones a la Ley General de Cooperativas. De esta manera, el Jefe del Departamento de Cooperativas de la Cámara, señor Adriano Rossi, fue llamado a integrar la Comisión de reforma de dicha ley, cuyo trabajo se traducirá en un Decreto con Fuerza de Ley sobre la materia.

ASESORAMIENTO.—El Jefe del Departamento de Cooperativas visitó diversas cooperativas en Osorno, Pucón, Valdivia y Quintero. Más adelante lo hizo en Arica, Iquique, Oficina Humberstone, Victoria, Tocopilla, Chuquicamata, Pedro de Valdivia, Antofagasta y, finalmente, en Curicó, Talca, Valparaíso y Concepción, con el objeto de asesorar a sus dirigentes.

En el curso del año, el mismo funcionario dio cursos de cooperativas de Vivienda a las Asistentes Sociales del Instituto de Viviendas de Cáritas-Chile y actuó de relator en las Jornadas de Vivienda de Interés Social. En los últimos días de octubre se efectuó el Seminario para Dirigentes de Cooperativas de Vivienda con directa participación de la Cámara.

A través del convenio de asistencia técnica se contrató un experto en administración de cooperativas, el señor Paul Goltz, cuyo programa consulta entrevistas con personeros de Gobierno, Instituciones privadas y las propias cooperativas.

EDUCACIÓN.—Diversas charlas sobre educación cooperativa despertaron gran interés, principalmente entre los dirigentes. Aparte de ello la Cámara edita un Boletín de difusión y educación cuyo tiraje va en rápido aumento.

Federación Chilena de Cooperativas de Edificación de Viviendas

El robustecimiento y consolidación de la Federación era otra importante tarea que debía realizar la Cámara, otorgándole su más amplio apoyo, ya que es esa entidad la llamada a prestar los servicios antes señalados a las cooperativas que la integran. Ahora se trabaja para darle las herramientas que la habiliten para prestar, a través de servicios especializados, la necesaria asistencia técnica, legal, contable y de administración a las cooperativas afiliadas.

Crédito a cooperativas

Como un complemento indispensable al esfuerzo de los cooperados, se ha tratado de obtener facilidades crediticias adecuadas, a las cooperativas que cumplan un mínimo de requisitos. Es así como la Cooperativa Piloto CEC, organizada bajo los auspicios de la Cámara, obtuvo ya un préstamo de la CORVI por \$ 138.000.000 con el cual se iniciará la construcción de casas para sesenta socios. Esta cooperativa tiene, después de tres años de funcionamiento, su propio terreno totalmente pagado y urbanizado.

Caja de Compensación

La Caja de Compensación de la Cámara ha continuado otorgando y mejorando los servicios a los obreros de las empresas afiliadas. Una relación amplia de su labor se contiene en los informes que el Presidente de la Caja ha presentado periódicamente al Directorio, y sobre la cual se informará a través de su Memoria que será distribuída en su oportunidad. Sin embargo, anticipamos algunos antecedentes generales sobre los servicios que presta.

1.—**APORTES PATRONALES.**—Durante el período que abarca esta Memoria, fue aumentada la tasa de los aportes patronales, a partir del 6 de Abril de 1959, del 18% al 22% y se ha recibido por este concepto la suma de \$ 2.617.171.206.—

Las cifras representativas del primero y último mes serían:

Julio de 1958:
18% sobre \$ 691.649.000 de salarios \$ 124.496.820

Junio de 1959:
22% sobre \$ 1.155.907.000 de salarios \$ 254.299.540

2.—**ASIGNACIÓN FAMILIAR PAGADA.**—El monto pagado por la Caja en el período, asciende a \$ 1.951.491.152.— y corresponde a asignaciones de \$ 80.— por carga-día hasta el 31 de Diciembre de 1958 y de \$ 109.47 por carga-día hasta el 30 de Junio de 1959.

Al comienzo y término del período, corresponden las siguientes cifras:

Julio de 1958 \$ 98.149.664.—
Junio de 1959 187.416.092.—

3.—**BENEFICIOS SOCIALES.**—Durante el período, la Caja ha entregado Beneficios Sociales por la suma de \$ 99.057.939.— que comprende los siguientes beneficios: Ajuar de Natalidad, Primas de Matrimonio, Movilización Escolar, Zapato Escolar, Auxilio de Fallecimiento, Cuotas Mortuorias y Colonias de Vacaciones.

Cabe hacer notar que a partir del 30 de Junio de 1959 y después de un acabado estudio de las disponibilidades del Fondo de Beneficio Social, el valor de los Beneficios que la Caja entrega, fue alzado en cantidades bastante importantes, que en algunos casos alcanzan al 400%.

4.—SALARIO MEDIO.—El Salario Medio sobre el cual la Caja recibe aportes ha tenido las siguientes variaciones en las plazas de las cuales se dispone de datos estadísticos:

	Junio 1958	Junio 1959
Arica	1.606	2.264
Petrerillos	1.848	3.475
Valparaíso	1.200	1.450
Santiago	1.231	1.661
Linares	1.032	1.257
Chillán	750	900
Concepción	1.175	1.420
Punta Arenas		1.543

5.—OBREROS EN TRABAJO.

	Con Cargas		En Total	
	30-6-58	30-6-59	30-6-58	30-6-59
Of. Santiago	9.241	10.801	13.866	15.710
Obras fuera de Stgo. atendidas por Of. Central	1.208	1.965	1.987	3.681
Valparaíso	1.650	2.085	2.850	3.597
Concepción	2.324	2.938	4.212	5.566
Punta Arenas	—	409	—	935
	14.423	18.188	22.915	29.489

6.—ESTABILIDAD DEL OBRERO DE LA CONSTRUCCIÓN.—La falta de estabilidad de los obreros de la construcción reporta un enorme recargo de trabajo por el enrolamiento

de gran número de obreros, que permanecen en su ocupación sólo por escasos meses.

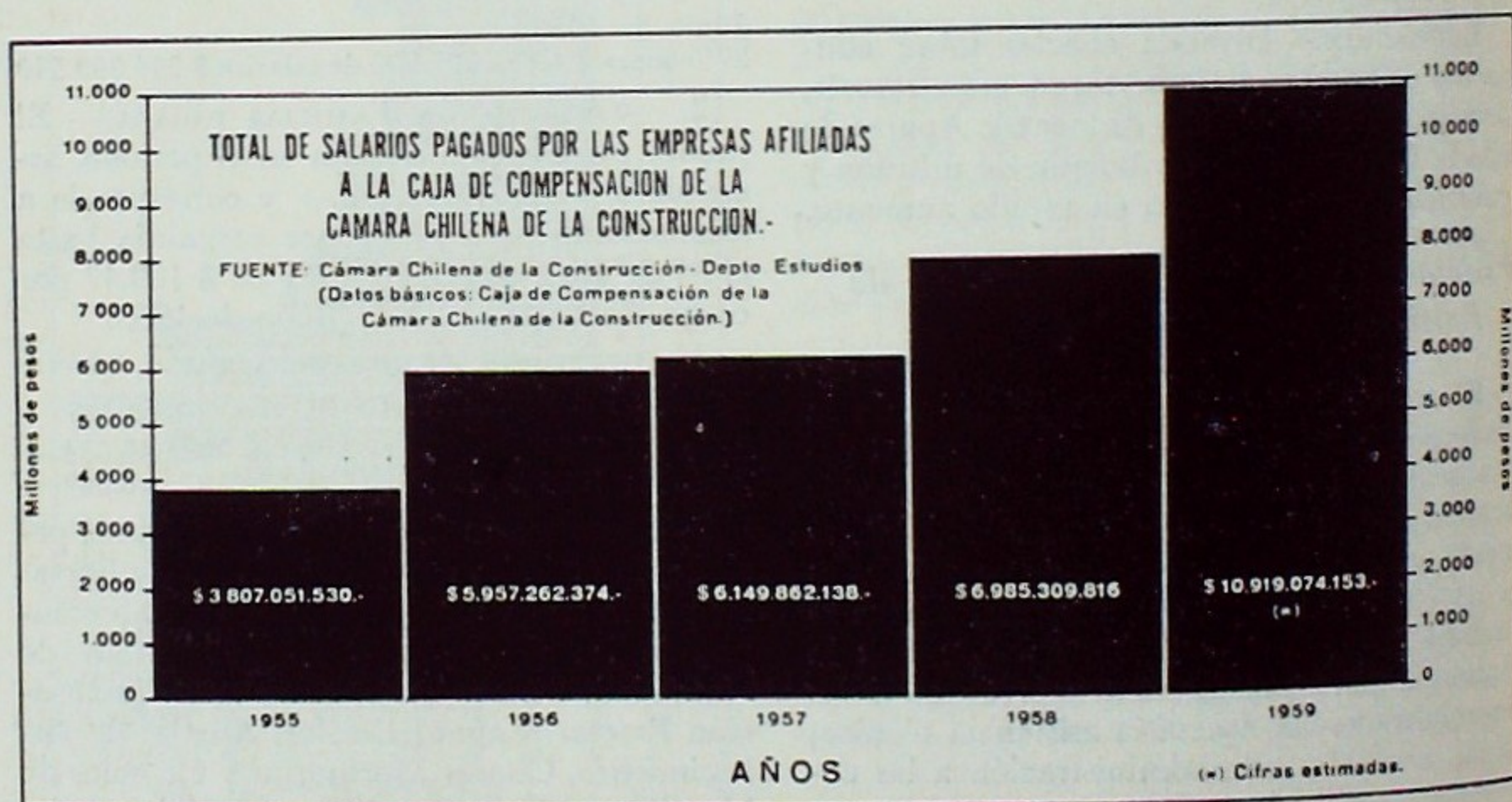
La Oficina de Santiago tenía enrolados al 30 de Junio de 1958 la cantidad de 39.864 obreros, de los cuales recibían Asignación Familiar sólo 10.449; al 30 de Junio de 1959 hay enrolados 46.342 obreros y están recibiendo pago solamente 12.766. Las solicitudes despachadas favorablemente suman 7.750 y el aumento del número de obreros con cargas es solamente de 3.356.

7.—MAYOR EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS.—A fin de obtener un pago más oportuno de la Asignación Familiar, la Caja cambió su forma de pago del sistema IBM al sistema National.

La Caja desea obtener de las Empresas una colaboración cada vez mayor a su labor, lo que, no dudamos, se traducirá en una atención mejor y más eficiente.

8.—AGENCIA DE PUNTA ARENAS.—El 20 de Mayo ppdo., comenzó a funcionar esta Agencia, con sólo tres Empresas socios de la Cámara Chilena de la Construcción en Santiago, ya que el correspondiente Consejo Regional aún no se ha constituido. Una vez superado este inconveniente, será posible incorporar a la Caja a nuevas Empresas que tienen actividades relacionadas con la construcción, limitadas solamente a la región.

9.—RENOVACIÓN DE DIRECTORIO.—En la actualidad se ha convocado a elección de Consejeros, de acuerdo a los nuevos estatutos aprobados por la H. Comisión de Asignación Familiar del Ministerio del Trabajo. Corres-



ponde elegir en esta oportunidad cuatro consejeros titulares y cuatro reemplazantes por un período de dos años.

Con motivo de la discusión de la Ley 13.305 se hicieron en conjunto con las demás instituciones interesadas las indicaciones necesarias para mantener sin dificultades el funcionamiento de las Cajas y se logró el objeto buscado. En relación con la política sobre asignación familiar el Directorio dio su aprobación a un memorándum propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo de la Caja que contiene los principios sobre asignación familiar sustentados por la Cámara y en el que se expresa, además, la aspiración de que se establezca un sistema nacional de pago de asignación familiar a través de Cajas de Compensación. Como en la actualidad se estudia por el Ejecutivo un proyecto de ley que se enviaría al Congreso Nacional y que contendría modificaciones substanciales respecto a la actual legislación sobre Asignación Familiar, se realizaron diversas reuniones con representantes de las otras Cajas que funcionan en la actualidad y de las respectivas asociaciones patronales en las que se acordó preparar un proyecto de ley que refunda y perfecciona las disposiciones legales vigentes y extiende el sistema de Cajas de Compensación, a fin de impulsarlo ante los Poderes Públicos.

EXPOSICION NACIONAL 1960

Desde comienzos de este año el Directorio de la Cámara estuvo preocupado de la manera de colaborar en la celebración de los 150 años de vida independiente de Chile. Para ello resolvió organizar una exposición nacional que mostrara el grado de progreso técnico alcanzado por la construcción y permitiera, al mismo tiempo, dar a conocer los recursos de que el país dispone para el desarrollo del programa de edificación de viviendas que el Supremo Gobierno ha venido anunciando.

Sin embargo, en conocimiento de que otras entidades estudiaban proyectos similares, se hicieron diversas consultas tendientes a aunar esfuerzos y es así como se logró un acuerdo con la Sociedad de Fomento Fabril para la organización de una Gran Exposición Nacional, a la que se llamaría a participar a las demás entidades representativas de las otras actividades de la economía nacional, con el objeto de mostrar todo cuanto el país ha logrado hacer a lo largo de siglo y medio. Para ello se ideó una unidad vecinal con el objeto

de hacer recuperable la inversión y presentar un modelo de construcción de viviendas económicas, lo que, de por sí, envolvía un proyecto de tal envergadura que, para realizarlo, requería del decidido apoyo del Supremo Gobierno.

Realizadas las consultas del caso y planteada la idea en principio al Presidente de la República, le prestó su aprobación. Con posterioridad, los Presidentes de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Cámara Chilena de la Construcción fueron invitados a incorporarse a la Comisión Especial que el Gobierno había designado para programar los actos con que se celebraría el 150 aniversario de la Independencia.

De esta manera quedó iniciada la tarea de dar forma a dicha Exposición que requería una larga preparación. Dentro de esta labor preparatoria se dejó sentir la necesidad de contar con el apoyo de varias reparticiones públicas, motivo por el cual el Presidente de la Sociedad Exposición, formada con tal objeto, se entrevistó con S. E. el Presidente de la República para tratar acerca del apoyo que el Gobierno estaría llano a prestar a dicha Exposición.

En esa oportunidad S. E. el Presidente de la República manifestó su desaprobación al proyecto que consultaba la construcción de una unidad vecinal en los terrenos que habían sido previamente seleccionados con tal objeto, por cuanto ello vulneraría principios largamente sustentados por él, sobre la expansión de la ciudad de Santiago.

La organización de la Exposición requería como condición esencial que se procediera con la máxima rapidez, y el plazo de que se disponía a esa fecha era angustioso; por otra parte, el apoyo del Gobierno era, también, condición esencial, y para lograrlo se requería el replanteo total del proyecto. Esto último habría significado la postergación de la iniciación de las obras, más allá de los términos en que técnica y prácticamente podían realizarse.

Estas circunstancias movieron a los Directorios de la Cámara y de la Sociedad de Fomento Fabril a desistir del proyecto, a pesar de que tenían el íntimo convencimiento de que un país que está luchando por salir de su prostración económica, necesita como un verdadero tónico de optimismo realizar demostraciones de la naturaleza de la proyectada que, además, habría servido de marco imponente a una fecha tan significativa como la que nuestra Patria está próxima a celebrar.



Delegados a la Reunión del Comité Interamericano de la Construcción, celebrado en Santiago.

RELACIONES INTERNACIONALES

Primer Congreso Interamericano de la Construcción

Entre el 24 de Octubre y 2 de Noviembre del año pasado se celebró en Caracas, Venezuela, el Primer Congreso Interamericano de la Construcción de toda América, asistiendo representantes de 17 países y observadores de otros y de organismos internacionales como la O.E.A.

La Cámara Chilena de la Construcción se hizo representar en ese Congreso por el Consejero señor Fernando Aguirre Tupper y por el Sub-Gerente señor Francisco Javier Cristi Taulis. Por tratarse de un Primer Congreso, el temario fue bastante amplio, ya que se buscó presentar un panorama de la construcción en América. También se analizó y, posteriormente, se acordó la creación de una Federación Interamericana de Organismos Privados de la Construcción como un medio de ir a un intercambio de antecedentes y experiencias, y a la complementación de las actividades constructoras de los países americanos. Destacada actuación correspondió a los representantes de la Cámara Chilena de la Construcción quienes fueron portadores, además, de

numerosos trabajos que merecieron elogiosos comentarios.

Segunda Reunión Interamericana de Vivienda y Planeamiento

Entre el 18 y 25 de Noviembre de 1958 se llevó a efecto en Lima la segunda Reunión Latinoamericana de Vivienda y Planeamiento. La delegación designada por el Gobierno estuvo integrada, entre otros, por los Consejeros de la Cámara señores Gastón Etcheverry, que la presidió, y Fernando Aguirre. Esta reunión estuvo destinada en forma especial al estudio de los sistemas financieros en la construcción. La delegación de Chile presentó varios trabajos, entre los cuales merecen destacarse los relacionados con "prefabricación", "autoconstrucción" y "la vivienda de interés social".

Seminario sobre Financiamiento de Viviendas y Servicios Públicos

Esta reunión se celebró en Bogotá en abril de 1959 y asistió a ella, becada por la O.E.A., la funcionaria de la Cámara Sra. Tatiana Bulat Dominis, quien presentó diversos trabajos, tales como el proyecto sobre Asociaciones de Ahorro y Préstamos y una monografía sobre los sistemas y mecanismos financieros para la edificación en Chile.

Visita de los Delegados de la N.A.H.B.

En el mes de Octubre de 1958, vino a Santiago un grupo de Directores y socios de la "National Association of Home Builders", entidad con la cual la Cámara acordó un sistema de afiliación recíproca. Sin embargo, faltaba la incorporación de la N.A.H.B. a la Cámara. Por tal motivo el Directorio acordó otorgarle la calidad de miembro correspondiente y recibió oficialmente a dichos representantes con ocasión de celebrarse la séptima Junta General de Socios.

Comité Interamericano de la Construcción

Este Comité se creó a través de uno de los acuerdos del Primer Congreso Interamericano de la Construcción, para elaborar los Estatutos de la Federación Interamericana. De acuerdo con la misma resolución debía reunirse dentro del plazo de un año en Santiago de Chile para dar un texto definitivo al proyecto de Estatutos, que será considerado en el Segundo Congreso que se celebrará el próximo año.

Correspondió a la Cámara organizar dicha reunión que se celebró entre el 3 y el 7 de Noviembre pasado y a la que asistieron como miembros integrantes del Comité los Presidentes o altos dirigentes de las Cámaras de la

Construcción de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, México y Venezuela. Representantes de la Cámara Chilena de la Construcción fueron los señores Domingo Santa María y Rafael Donoso. Fueron designados Secretario General de la Reunión del Comité Interamericano de la Construcción, don Raúl Varela Rodríguez y Secretario Adjunto, don Francisco Javier Cristi. En las reuniones se aprobó el texto de los Estatutos que se propondrán al Segundo Congreso y se adoptaron otras resoluciones relacionadas con esta materia.

Nuevo Convenio con el Punto Cuarto

Recientemente fue firmado el documento que da constancia de la prórroga y ampliación del Convenio de Asistencia Técnica que la Cámara celebró hace poco más de un año con el Punto Cuarto. Mediante este nuevo Convenio será posible la traída de expertos en organización de Asociaciones de Ahorro y Préstamo, como asimismo otros que se requieren para la puesta en marcha de dicho sistema, una vez que sea promulgado por el Supremo Gobierno el Decreto respectivo.

Al mencionar este Convenio, el Directorio se hace un deber recordar al señor Harold Robinson, Jefe de la División de Vivienda del Punto Cuarto que ha regresado a su país, y que fue su gran impulsador.



Don Luis Prieto hace entrega de un recuerdo al Sr. Harold Robinson, con motivo de su alejamiento del país. Se encuentra presente el Embajador de los EE. UU., Sr. Walter Howe.

INSTITUTO CHILENO DEL ACERO

Este Instituto, del cual la Cámara es uno de sus cuatro miembros, ha desarrollado una labor de extraordinarias proyecciones en el campo de las estadísticas, como en el de los estudios económicos.

En relación con la construcción realizó trabajos sobre estadística de la edificación proyectada, análisis del mercado de la construcción y coeficientes de consumos en distintos tipos de edificios, editó el manual de diseño para estructuras de acero, dictó un curso para arquitectos sobre el uso del acero en la construcción, y abordó muchos otros de todos los cuales se informa en detalle en la Memoria del Instituto.

En el mes de septiembre pasado, convocada y organizada por el Instituto, se realizó la Primera Reunión de Industriales Siderúrgicos Latinoamericanos en la que quedó constituido e instalado el Instituto Latinoamericano del Acero, siendo designado Secretario General de la nueva organización, el Director Gerente del Instituto don Fernando Aguirre Tupper.

Con el objeto de poder demostrar las reales posibilidades del sistema de Ahorro y Préstamo sustentado por la Cámara, el Instituto preparó un informe sobre los estudios realizados para determinar la capacidad de ahorro de los sectores de empleados y obreros que, bajo el título "Antecedentes para el establecimiento de un sistema de Ahorro y Préstamo para viviendas" fue publicado y distribuido a la mayoría de los organismos y personas especializadas en estas materias.

Estrecha y permanente colaboración prestó el Instituto a través de sus funcionarios en el estudio y redacción del proyecto de ley sobre Asociaciones de Ahorro y Préstamo, analizándose asimismo, lo que serían los movimientos de fondos, estados de saldos mensuales y las cuentas probables de pérdidas y ganancias de una asociación a base de algunas hipótesis sobre la conducta de los ahorrantes y de los deudores hipotecarios, estudio que confirmó las posibilidades de que en la práctica aquellas pueden operar.

A petición del Instituto, la Cámara solicitó al Punto Cuarto la traída de un experto en estadísticas de construcción, el Sr. Frank Piovia, quien entregó un informe que propone un sistema estadístico que ya está funcionando en la parte que se refiere al sector público, a excepción del Ministerio de Obras Públicas.

COMPañIA DE SEGUROS "LA CONSTRUCCION"

Han proseguido con éxito las operaciones de la Cía. de Seguros La Construcción con un notorio incremento de las operaciones de socios de la Cámara, especialmente en los rubros garantía e incendio. En la actualidad se estudia la forma de obtener una atención aún más expedita y rápida a los socios de la Cámara. Las siguientes cifras permiten valorizar el grado de desarrollo de la Compañía:

	Junio 1958	Junio 1959
Producción directa .	\$ 33.762.325	\$ 52.967.429
Utilidad General .	6.451.182	7.851.944
Capital y Reserva .	28.082.614	65.095.427

Dividendos repartidos:

Nº 1 de \$ 4.—	100.000	\$ 400.000
" 2 " 5.—	"	500.000
" 3 " 5.—	"	500.000
" 4 " 3.—	800.000	2.400.000

ASESORIA JURIDICA

Atención a los socios

Durante el presente año y hasta el 31 de Octubre esta asesoría ha atendido más de 2 000 consultas formuladas por los socios, relacionadas con aspectos tributarios, del trabajo y de otra índole. Asimismo, se han absuelto consultas hechas por escrito por socios residentes fuera de Santiago, las que ascienden a un número aproximado de 25.

Además, se estableció un sistema que, en lo posible, permite a los socios estar al día en lo que respecta a las modificaciones que puedan sufrir las leyes que digan relación con la construcción, como asimismo tener oportuno conocimiento de las instrucciones que sobre materias tributarias dicta la Dirección General de Impuestos Internos. Al efecto, se han emitido 25 circulares, entre las que cabe mencionar la que se refiere a la Ley 13.305, que contiene normas económicas, financieras y que reajusta las remuneraciones de los asalariados para el año 1959, la que comenta el D.F.L. Nº 2 sobre viviendas económicas y su Reglamento, la que da a conocer las nuevas instrucciones de la Dirección de Impuestos Internos acerca de los contratos de especialidad, la que indica las distintas variaciones que ha experimentado la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, la que comenta las distintas tasas que en el orden previsional rigen en los contratos de empleados y obreros, etc., etc.

Atención a los Comités

A raíz de una solicitud formulada por el Comité respectivo, se hizo un estudio acerca de los impuestos que gravan los contratos de obras públicas, lo que dio origen a una presentación hecha al Ministro del ramo, en la cual se pedía la derogación de algunos de esos impuestos.

También a solicitud del Comité de Contratistas de Viviendas, se redactó un proyecto de contrato standard que serviría en los casos en que se pactaran convenios sobre construcción de habitaciones económicas con la Corporación de la Vivienda.

En numerosas oportunidades y a solicitud de los miembros de los Comités, el asesor ha asistido a sus sesiones.

Otras materias

La Cámara objetó durante el año 1958 la circular N° 43 de la Dirección General de Impuestos Internos, que disponía que los contratos de especialidad debían pagar un impuesto del 15% sobre el valor de la mano de obra y uno de 5% sobre el valor de los materiales, lográndose que se aplicara un impuesto único del 5% sobre el valor total del contrato. Pero, a fin de facilitar aún más su cumplimiento por los asociados, obtuvo que la nueva reglamentación se aplicara a contar del 1° de Enero de este año y no desde el 1° de Mayo de 1958 como primitivamente se había dispuesto. Fuera de esto, y en relación con la misma materia, a mediados de Junio de este año se obtuvo que la Dirección General de Impuestos Internos a través de una Circular dispusiera que el pago de impuesto del 5% en los contratos de especialidad se haría en la medida en que aquél se fuera cumpliendo.

Asimismo, se pidió a esa Dirección que unificara su criterio en lo que respecta a la amortización anual de la maquinaria usada en la construcción, solicitud que, en principio, fue acogida.

Durante el presente año, la Dirección General de Impuestos Internos pretendió aplicar a las empresas constructoras que celebraran contratos de edificación por el sistema llamado "obra vendida" o por "sumaalzada" el gravamen de 5% establecido en favor de la Corporación de la Vivienda por el D.F.L. N° 285-53; aporte que se hace efectivo sobre las utilidades. La Cámara objetó estas instrucciones del Servicio de Impuestos Internos y para ello se dirigió a la Corporación de la Vivienda, en razón de que a este organismo le corresponde por Ley determinar quié-

nes deben pagar el gravamen en referencia.

La Corporación de la Vivienda acogió la tesis de nuestra Institución y al efecto envió un Oficio a la Dirección General de Impuestos Internos indicándole que las empresas constructoras que celebraren contratos por "sumaalzada" u "obra vendida" no están afectas al citado gravamen del 5%.

Directa y activa participación cupo al asesor jurídico en el estudio y desarrollo de las gestiones relacionadas con el proyecto de venta de departamentos de las Cajas de Previsión; en el proyecto de estabilización económica; estudio del plan habitacional, proyecto de asociaciones de ahorro y préstamo; y reforma de los estatutos de la Cámara, materias de todas las cuales informamos en otros acápites de esta Memoria.

Finalmente, se ha mantenido una atención vigilante a través de la asesoría parlamentaria, sobre los proyectos de ley que de alguna manera pueden interesar o afectar a la actividad de la construcción.

CATALOGO CHILENO DE LA CONSTRUCCION

Después de la publicación del primer suplemento del Catálogo Chileno de la Construcción, apareció una Segunda Edición al día que, al igual que la primera, ha despertado enorme interés. La impresión y distribución del Catálogo fueron entregadas últimamente al Departamento de Publicaciones del Instituto Chileno del Acero (ICHA), habiendo quedado a cargo de la Comisión de Materiales de la Cámara la revisión del material en su aspecto técnico.

BOLETIN DE PRECIOS

Regularmente aparece este Informativo que, día a día, aumenta el número de materiales cotizados, como asimismo las informaciones adicionales sobre tasas de impuestos, índices estadísticos, tasas de leyes sociales, etc.

INFORMATIVO DE OBRAS

En el mes de Agosto pasado se publicó por primera vez el Informativo de Obras, destinado a informar sobre los proyectos de nuevas construcciones, tanto del sector privado como del público. Este primer número tuvo el carácter de experimental y fue enviado a todos los socios con una encuesta para conocer su opinión al respecto y recibir las sugerencias de los interesados en dicho servicio

a fin de perfeccionarlo. El 99% de las respuestas fueron de amplia acogida a este servicio y muchas de ellas contenían sugerencias que fueron consideradas para la presentación de un segundo ejemplar que apareció en Octubre, todavía con carácter experimental. A partir del segundo número se inició la presentación de los planes de la Corporación de la Vivienda, información que será complementada con la de las propuestas que las diversas entidades solicitarán en el mes siguiente.

Con los nuevos antecedentes reunidos y las críticas de los señores asociados esperamos iniciar su publicación regular a partir de Enero de 1960.

BIBLIOTECA

En el curso de los últimos meses se ha trabajado en el ordenamiento y clasificación de un valioso material de publicaciones nacionales y extranjeras sobre materias técnicas, económicas y legales con el objeto de ponerlas a disposición de los señores asociados, lo que esperamos pueda llevarse a cabo en el mes de Marzo próximo.

COMUNICACION A LOS SOCIOS

Con el objeto de ofrecer a los socios un sistema de informaciones de fácil consulta se ordenó su clasificación por materias, las que son presentadas con diferentes diseños. En tal sentido se envían a los señores asociados separadamente las siguientes informaciones: Resumen de actividades; Informaciones legales; Boletín de Precios (por suscripción); Boletín de Cooperativas; Informativo de Obras (por suscripciones) y Circulares de la Gerencia.

Aparte de estos se han publicado dos folletos de divulgación sobre la Cámara; el primero contiene una explicación del origen, finalidad y actividades de la Cámara; y el segundo, con un sistema de tarjetas adicionales, ofrece una descripción detallada de los diferentes servicios que la Cámara proporciona a sus asociados.

AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DE SEPTIEMBRE DE 1958

Conocida la magnitud del terremoto que afectó a la zona de Las Melosas y del Cajón del Maipo ocurrido el 4 de Septiembre del año pasado, el Directorio de la Cámara solicitó de sus socios una colaboración especial

para ir en ayuda de los damnificados. Esta campaña contó con la generosa acogida de numerosos socios que proporcionaron diversos materiales de construcción y ayuda económica directa. Con el objeto de asegurar su adecuada inversión y distribución, fueron entregados a Cáritas-Chile, que contaba con un servicio organizado para prestar atención a las necesidades más inmediatas y urgentes. El Directorio reitera a los socios errogantes sus agradecimientos por la valiosa ayuda proporcionada para atender a tan imperiosa necesidad.

DELEGACIONES REGIONALES

Como en oportunidades anteriores, los Consejos Regionales han dado al Directorio un estimulante apoyo a la labor general de la Cámara, en la cual han estado permanentemente interesados. Especial importancia tiene la continua preocupación por llevar hasta sus respectivas provincias todo aquello que constituya un progreso o una posibilidad de otorgar un mejor servicio a sus asociados, eliminando de esta manera la barrera de las distancias y los inconvenientes de un excesivo centralismo en la organización política de nuestro país.

Sin perjuicio de esta labor, han procurado y obtenido dar un sentido práctico y objetivo a sus funciones, abocándose a la solución de los problemas de orden local que afectan a la construcción en sus respectivas zonas.

La cuenta de las actividades de los Consejos Regionales la han conocido los socios de las respectivas Delegaciones al celebrarse las Asambleas Regionales. Sin embargo, para ilustración de todos los señores asociados destacaremos las actividades más sobresalientes.

Valparaíso

Este Consejo realizó una intensa campaña en apoyo a la posición de la Cámara frente al plan habitacional. Una vez promulgado el D.F.L. N° 2, invitó al Vicepresidente de la CORVI a una reunión del Consejo Regional para oír una información más directa sobre la aplicación en Provincias de sus disposiciones y posteriormente a un Foro público sobre la materia. Realizó un estudio completo sobre las medidas que sería necesario fueran adoptadas por las autoridades para obtener una descentralización administrativa que elimine los inconvenien-

tes y perjuicios que se derivan para la construcción, estudio que fue entregado al Intendente de la Provincia, quien ya ha adoptado algunas medidas para darle aplicación. Organizó un seminario sobre sistema de construcción en madera a cargo del experto Sr. Otto Hayer. Se prepararon charlas a cargo de los diversos expertos que vinieron a realizar estudios de diversa índole. Se anuncia la formación de la Federación Regional de Cooperativas de Vivienda en conjunto con la Federación Chilena. Finalmente es preciso señalar que han continuado apareciendo con toda regularidad las páginas denominadas Foro de la Construcción e Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo que se publican en "El Mercurio" y "La Unión" de esa ciudad.

Concepción

Con el objeto de conocer los planes de la Coporación de la Vivienda, el Consejo invitó a su Vicepresidente a una comida en la que hizo una extensa exposición sobre el

Plan Habitacional. En dos oportunidades el Consejo se reunió con el experto en la formación acelerada de mano de obra, de la Organización Internacional del Trabajo, para estudiar, en conjunto con funcionarios de la Cámara la posibilidad de desarrollar también estos cursos en esa ciudad. Organizó charlas a cargo de los expertos señores Ralph Taylor y Joseph Wolff y celebró interesantes reuniones con ellos y funcionarios de la zona. Se dictaron cursos sobre cooperativas obteniéndose la inclusión de ellos en el programa de la próxima Escuela de Verano que organiza la Universidad de Concepción.

Se continuaron los trabajos previos para la organización de una exposición permanente de materiales de construcción en conjunto con la Universidad. En el orden interno se ha tomado contacto con profesionales e industriales de la construcción de la zona sur para preparar la creación de nuevas Delegaciones de la Cámara, en especial en Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

CONSTITUCION DEL CONSEJO NACIONAL

En las elecciones realizadas los días 7, 9, 10, 11 y 12 del mes en curso, resultaron elegidos los siguientes socios para integrar el Consejo Nacional de la Cámara:

Santiago

Arsenio Alcalde Cruchaga
 Mario Alemparte Aldunate
 Jorge Alonso Robin
 Jorge Aguirre Silva
 Carlos Bloj Varan
 Aurelio Bascuñán Antúnez
 Enrique Benítez Bunster
 Víctor Bezanilla Salinas
 Atonio Berenguer Aliaga
 Walter Bruce Saint-Jean
 Modesto Collados Núñez
 José Luis Cerda Urrutia
 Hernán Calvo Salas
 Manuel Claro Vial
 Mario Cuevas Valdés
 Eduardo Devés Jullian
 Raúl Ducci Claro
 Rafael Donoso Carrasco
 Mario Da Bove Olave
 Abraham Disselkoen G.
 Alfredo Fleischmann R.
 Mario Figueroa Oñate
 Oscar Fernández Correa
 Jaime Gibson Infante

Jaime Gaete Gómez
 Eduardo Garretón R.
 Enrique Garrido C. M.
 Juan Guerra Castro
 Osvaldo Larraín Echeverría
 + Benjamín Lira de la Jara
 + Carlos Lagos Matus
 Jaime Larraín Valdés
 Pedro Lira Vergara
 Flavián Levine Bawden
 + Germán Molina Morel
 Guillermo Moreno Vial
 José Martínez Gutiérrez
 Osvaldo Milnes Fuenzalida
 Jorge Mira Martínez
 Luis Neut Latour
 Sergio Ossa Pretot
 Helios Piquer Méliga
 Camilo Pérez de Arce P.
 + Eduardo Roth Bravo
 + Luis Rojas Jiménez
 Martín Rosemblat Klaar
 + Daniel Risopatrón G.
 Walter Sommerhoff Ruer
 Renato Simonetti Camaggi

Mariano Squella Guzmán
 + Sergio Silva Bascuñán
 Enrique Straub Ricou
 Guillermo Santos Gálmez
 Patricio Schmidt N.
 Sergio Torreti Rivera
 Fernando Tietzen Hartung
 Patricio Valenzuela Correa
 Diego Vergara Tagle
 ✓ Eugenio Yrarrázaval E.

Valparaíso

Moisés Díaz Neira
 Carlos A. Franke Matthei
 Eduardo Galán Díaz
 Salustio Prieto Calvo
 Enrique Stricker Vetsch

Concepción

+ Hernán Celis San Félix
 + Vadim Demanienko S.
 Eckart Lengerich Hoffmann
 Ricardo Müller Oroz
 Luis Schmidt Hausdorf
 Ricardo Wilhelm Perelmann

Corresponde su proclamación a la Junta General Ordinaria de Socios. Los directores señores Alfredo Délano Concha, Luis Prieto Vial, Enrique Richard Waugh, Domingo Santa María Santa Cruz, Francisco Soza Cousiño, Manuel Valcárcel Mateo y Raúl Varela Rodríguez integrarán el Consejo Nacional, completándose de esta manera el número de 77 Consejeros, de acuerdo con las disposiciones transitorias de los nuevos Estatutos.

Santiago, 15 de diciembre de 1959.

EL DIRECTORIO

Cuenta leída por el Presidente de la Cámara D. Luis Prieto Vial, en la VIIIª Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 29-XII-1959

Estimados amigos:

Antes de pedir a Uds. un pronunciamiento sobre la Memoria de actividades que el Directorio somete a vuestra consideración, he creído necesario insistir sobre algunos aspectos de la labor cumplida por la Institución en el periodo que termina, allegando, además, antecedentes sobre acontecimientos que han tenido lugar con posterioridad a la fecha de cierre de la cuenta escrita.

Considero justo hacer notar a Uds. las difíciles circunstancias en que debió desarrollar su mandato el Directorio por Uds. elegido hace un año, ya que su constitución coincidió con la elección de un nuevo Presidente de la República y su acción debió conjugarse con los naturales cambios políticos y administrativos que un acontecimiento de tal naturaleza supone; todo esto, mientras se mantenían los efectos de una depresión de las actividades constructoras, cuyos comienzos denunció la Cámara a fines de 1955 y cuyos efectos aún no han sido superados.

Es indudable que la insistencia de la Cámara para informar y orientar a la opinión pública respecto a la importancia económica y social de la actividad constructora, así como los esfuerzos realizados durante años para poner de relieve la gravedad de nuestro problema habitacional y la imperiosa necesidad de darle solución adecuada y permanente, influyeron decisivamente en crear conciencia nacional en torno a esas materias e impulsaron al nuevo Gobierno para abordarlas sin dilación.

Reconociendo la importancia de la iniciativa, la Cámara siguió con especial interés la gestación del cuerpo legal que debía servir de base al programa habitacional del Gobierno y que, finalmente, fue promulgado en el DFL N° 2. La Cámara manifestó en todo momento su propósito de colaboración a los funcionarios y organismos estatales encargados de elaborar y poner en práctica la referida legislación, no limitándose sólo a exponer sus buenos deseos, sino que se adelantó a entregar al Supremo Gobierno proyectos de ley o enmiendas a legislaciones vigentes o proyectadas, destinados a facilitar la consecución de los fines perseguidos. Luego me referiré más detalladamente a esos aportes.

Debemos dejar constancia, con satisfacción, que las disposiciones del DFL N° 2, en lo que se refiere a la acción del Estado tendiente a resolver la aguda escasez de habitaciones, ya han empezado a rendir frutos; pero, al mismo tiempo, creemos nuestro deber insistir en la necesidad de complementar las disposiciones vigentes con otras que las hagan más operantes, amplíen su campo de acción y den carácter permanente a los resultados.

Por lo pronto, seguimos sosteniendo que, dada la importancia del problema, su complejidad y variedad de materias que deben ser tomadas en cuenta al formular y poner en práctica una política habitacional, la función planificadora debe estar colocada en el más alto nivel, posibilitando la coordinación de la función habitacional con los otros factores de la economía y pesando debidamente las inferencias sociales del problema.

Señalaba hace un momento que el D.F.L. N° 2 está operando con resultados estimables en lo que a la acción directa del Estado se refiere. No ocurre lo mismo, sin embargo, en el plano de la actividad privada. Los incentivos que dicho D.F.L. establece para la inversión de capital particular en vivienda son débiles si se les compara con los que el mismo Estado ofrece al capital en otro tipo de inversiones. De ahí que sólo cifremos en dichos estímulos esperanzas muy relativas y hayamos puesto el mayor esfuerzo en impulsar una legislación tendiente a crear nuevas fuentes privadas de financiamiento para la construcción habitacional. La Cámara entregó al Presidente de la República un proyecto de ley que crea las Asociaciones Privadas de Ahorro y Préstamo, organismos destinados a captar los ahorros populares para su inversión en viviendas. Este sistema representa una innovación revolucionaria en nuestro medio, por cuanto involucra la canalización, con fines socialmente plausibles, de recursos que actualmente se pierden en consumos superfluos; al mismo tiempo, significan las Asociaciones de Ahorro y Préstamo una fórmula para pasar del régimen actual de "construir para arrendar" al económico y socialmente más sano de "construir para habitar". Tenemos la promesa del Presidente de la República en el sentido de

que se dará curso al proyecto y no vacilo en afirmar que cuando ello ocurra será un día de fiesta para la industria de la construcción, por cuanto se habrán echado las bases para la creación de un mercado estable para la producción de viviendas, y, lo que es fundamental, se habrá dado un paso definitivo hacia la solución del problema habitacional que tan duramente aflige a vastos sectores de nuestros conciudadanos.

Otro proyecto destinado a complementar el DFL N° 2 fue elaborado a iniciativa de la Cámara con el concurso de destacados técnicos en la materia; es el llamado de "Expropiación y Compensación de Mejoras", que también entregamos al Jefe del Estado y cuya dictación es indispensable para que se cumplan los propósitos de remodelación de los barrios, aprovechando debidamente las urbanizaciones existentes y se impida el excesivo e indiscriminado desarrollo periférico de los centros poblados.

Volviendo a la deprimida acción privada en la edificación, creo conveniente señalar que la Cámara propuso al Supremo Gobierno una enmienda al artículo 32 del DFL que ordena la venta de las propiedades de renta que poseen las Cajas de Previsión. Dicha modificación tenía por objeto prevenir que los recursos que se obtuvieran por la venta de dichas propiedades y que, naturalmente, se restarían al capital privado disponible para inversión en viviendas, volvieran a dicho campo en forma de créditos y a través de una cuenta especial administrada por la Corporación de la Vivienda. Lamentablemente, nuestra gestión no se vio coronada por el éxito.

Otra acción desarrollada últimamente por la Cámara en defensa de una indispensable expedición en el proceso de proyectar y construir viviendas, se relaciona con una circular emitida por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en la cual se desconocían disposiciones precisas del DFL N° 2 que, dentro de determinadas condiciones, reconoce a las viviendas construidas en conformidad a dicho DFL los mismos beneficios que rigen para las acogidas a la Ley 9135. La Cámara reclamó la ilegalidad de dicha circular y su demanda fue acogida, dejándose sin efecto las disposiciones observadas, en tanto se estudian otras que también fueron objetadas por nuestra entidad.

Me referí antes a la existencia de síntomas que muestran un mejoramiento en el nivel de edificación dependiente del Estado. Cabe anotar también con satisfacción de que en

el plano de la construcción, en general, se nota el esfuerzo por mantener un mercado de trabajo estable para las empresas constructoras y que el Estado ha dejado de ser un deudor permanentemente moroso para mantenerse al día en sus obligaciones con los profesionales y empresas. Esto está contribuyendo, sin duda, a obtener mayor celeridad en la realización de las obras, mayor eficiencia en las organizaciones y el consiguiente abaratamiento en los costos.

Antes de hacer un recuento somero de los esfuerzos que nuestra Cámara realiza con miras al perfeccionamiento de la industria y la entrega de construcciones cada vez mejores y más baratas, creo necesario destacar la importancia de contar con un régimen tributario adecuado que reconozca las características particulares de la actividad constructora, fomente la organización racional de las empresas, estimule el desarrollo y perfeccionamiento de las industrias proveedoras de materiales y facilite el concurso organizado de los contratistas de especialidades. En este sentido, la Cámara ha hecho llegar reiteradamente sus puntos de vista a las autoridades competentes y confía que, al dictarse el nuevo Código Tributario, ellos serán tomados en cuenta.

Consecuentes con su responsabilidad institucional que involucra poner el alcance de sectores cada vez más amplios el producto m² edificado, la Cámara se preocupa de ofrecer constantemente a sus socios la oportunidad de ponerse al tanto de los adelantos técnicos y de las normas de organización que han probado su efectividad. La firma de convenios con organismos tales como la Administración de Cooperación Internacional y el Servicio de Cooperación Técnica Industrial, nos ha permitido, por una parte, la traida de destacados especialistas en diversos campos de nuestra actividad, y por la otra, el viaje de grupos de asociados a EE. UU. con miras a confrontar experiencias y tomar contacto directo con los últimos progresos tecnológicos en sus respectivas especialidades. Actualmente, se está gestando una gira a Alemania y otros países europeos con similar propósito.

Se ha preconizado el otorgamiento de créditos y facilidades de importación que contribuyan a fomentar la mecanización de las empresas, así como el desarrollo de las industrias proveedoras de materiales de construcción. En cuanto a aumentar las disponibilidades de obra de mano idónea, nuestra Cámara mantiene desde hace años cursos de

capacitación, y actualmente los realiza en colaboración con prestigiosas entidades nacionales y extranjeras.

Todo lo anterior incide, como queda dicho, en nuestra invariable política institucional de perfeccionar la industria para construir más, mejor y más económicamente.

Debo referirme ahora al balance que se os presenta y que anota un déficit de \$ 2.153.968 en el ejercicio que termina. Este déficit es superior al de ejercicios anteriores; sin embargo, debo dejar constancia de que representa el aprovechamiento de las experiencias acumuladas, ya en el balance actual se han hecho importantes provisiones para castigos, situándose el rubro de ingresos por cuotas sociales en un plano realista. Por otra parte, me complazco en hacer notar a los señores asociados que se ha llegado a este resultado sin necesidad de pedirles el mayor esfuerzo económico que representan las cuotas extraordinarias y que tampoco se han producido alzas en las cuotas ordinarias. De ahí que considere que el balance actual nos permita mirar hacia el futuro con optimismo, siempre que los señores asociados estén dispuestos a cumplir oportunamente sus compromisos con la Institución y a colaborar con el nuevo Directorio en una campaña ya iniciada para incrementar el número de socios y distribuir más equitativamente el esfuerzo que cada uno debe hacer para el sostenimiento de la Cámara. Si se cumplen estas premisas, es muy probable que pueda transcurrir el próximo período sin que sea necesario solicitar aportes extraordinarios a los socios.

Creo conveniente consignar en esta cuenta adicional, la satisfacción con que el Directorio recibió la designación de don Ernesto Pinto Lagarrigue como Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda. Si bien se nos privaba de nuestro primer Vicepresidente y de la colaboración directa y abnegada de un socio fundador de la Cámara, cuyo nombre estuvo siempre ligado a sus más trascendentales iniciativas y realizaciones, es evidente que el país ganaba con la ubicación en un puesto clave de un profesional de su capacidad y de un hombre adornado con los atributos de la más absoluta honestidad y el más acendrado patriotismo.

Permítaseme terminar esta exposición expresando mi sincera gratitud a los señores Directores que en forma tan leal y comprensiva me acompañaron durante el período de mi

presidencia, en el cual recibí también de los señores asociados muestras de confianza y solidaridad que comprometen mi reconocimiento. Creo un deber destacar en forma especial la brillante colaboración recibida de nuestro Primer Vicepresidente don Eduardo Devés Jullían, a cuya permanente laboriosidad debe agregarse el recuento de la múltiple e importante labor que realizó durante los meses en que le correspondió ejercer la Presidencia, por haberse ausentado del país el titular.

No sería justo si no pusiera igualmente de relieve la extraordinaria colaboración prestada por el Director señor Raúl Varela, a cuya tesonera y eficiente acción se debe en gran parte el éxito de la Reunión celebrada en Santiago por el Comité Interamericano de la Construcción, del cual fue Secretario General. Presidió, asimismo, don Raúl Varela, la Comisión que estudió la reforma de los Estatutos y la Junta Receptora de Sufragios durante la reciente elección de Consejeros Nacionales.

En breves momentos más, vamos a proclamar solemnemente a los integrantes del Consejo Nacional, organismo que por disposición de los Estatutos, es el depositario de la voluntad de la asamblea. Una gran responsabilidad pesa sobre los Consejeros Nacionales; corresponde a ellos fijar la política de la Institución en sus líneas generales, determinar los programas de trabajo que se llevarán a cabo; es su privilegio elegir al Presidente del Consejo, que lo es al mismo tiempo de la Cámara y del Directorio; eligen también a los demás integrantes de ese cuerpo ejecutivo que es el Directorio y, finalmente, deben designar, de entre ellos mismos, a los integrantes de las Comisiones y Comités a través de los cuales desarrolla su acción nuestra entidad. Es un honor pues, ser Consejero Nacional, pero es también un compromiso de honor y una gran responsabilidad a la que, estoy seguro, nuestros Consejeros sabrán responder con sacrificio e inteligencia, teniendo siempre como guía los altos intereses de la Patria, que son también los nuestros.

Dicho esto, y reiterando mi reconocimiento muy sincero a todos quienes me han prestado su valiosa colaboración, especialmente al personal administrativo de la Cámara, para cuya labor no tengo sino palabras de aplauso y gratitud, someto a vuestra consideración, en nombre del Directorio, la Memoria y Balance que os han sido presentados.



EDUARDO DEVES J.



LUIS PRIETO VIAL



RENATO SIMONETTI

DIRECTORIO DE LA CAMARA

Presidente: LUIS PRIETO VIAL

1er Vicepresidente: EDUARDO DEVES JULLIAN

2º Vicepresidente: RENATO SIMONETTI CAMAGGI

Dir. Dep. Jurídico: RAUL VARELA RODRIGUEZ

Dir. D. Estudios: FERNANDO TIETZEN HARTUNG

Dir. Dep. RR. PP.: FRANCISCO SOZA COUSIÑO

Dir. Dp. A. Social: ALFREDO DELANO CONCHA

Ex-Presidente: DOMINGO STA. MARIA STA. CRUZ

Directores: MODESTO COLLADOS NUÑEZ

ENRIQUE RICHARD WAUGH

ENRIQUE VIAL CLARK

EDO. GARRETON RISOPATRON

MANUEL VALCARCEL MATEO

MANUEL AGOSIN DRULLINSKY

Consejeros: FERNANDO AGUIRRE TUPPER

Inst. del Acero

GASTON ETCHEVERRY ORTHUS

Col. Arquitectos

LUIS CIFUENTES LATHAM

Inst. Ingenieros

JERONIMO SAA JIMENEZ

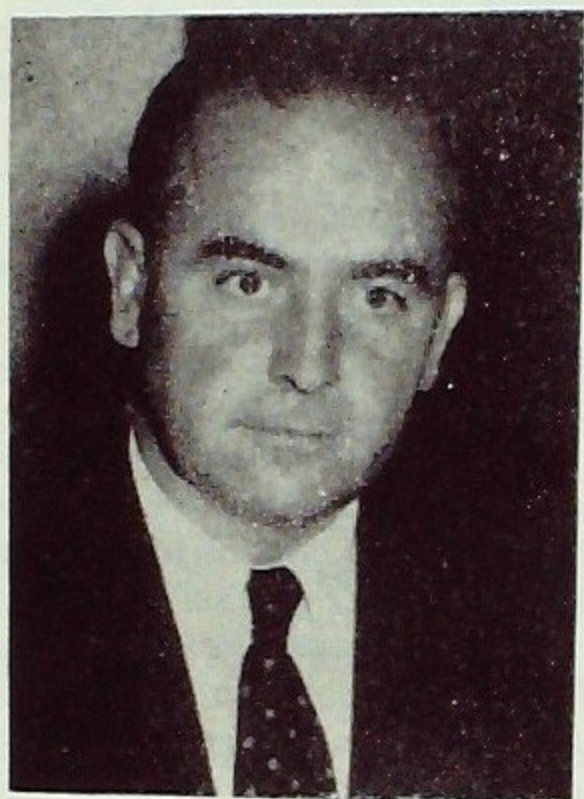
Col. Const. Civ.

SERGIO SILVA BASCUÑAN

Caja Compensación

Gerente General: EDUARDO UGARTE EDWARDS

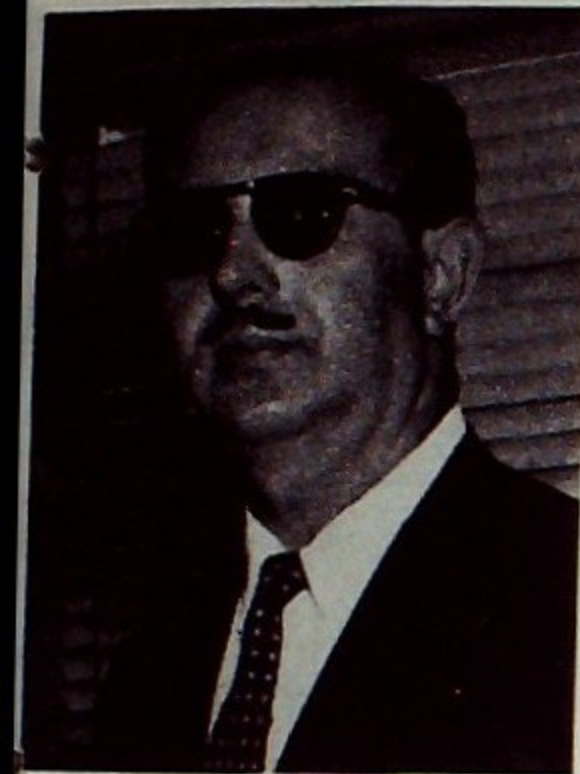
Sub-Gerente: FRANCISCO J. CRISTI TAULIS



ALFREDO DELANO



DOMINGO SANTA MARIA



RAUL VARELA R.



FRANCISCO SOZA G.



FERNANDO TIETZEN H.

Consejo Regional de Valparaíso

Presidente: BORIS PRIEWER A.
Vicepresidente: MARIO RIVEROS P.
Tesorero: UWE FUCHS PETERS

Consejeros: JOSE ATUCHA A.
VICTOR SANTIBAÑEZ
ARNOLDO PANDOLFFO
ALBERTO SIMONETTI
PABLO SCASSI

Representantes: LEONARD HOLLAND
Col. Arquitectos
HANS BOTELMANN
Centro Ingenieros
EDUARDO GALAN D.
Col. Const. Civ.
VESUBIO GONZALEZ
Asociación Ing. Civiles

Del. Regional: RAUL GONZALEZ DIAZ

Consejo Regional de Concepción

Presidente: HERNAN CELIS S. FELIX
Vicepresidente: OSVALDO BAND B.
Tesorero: RENE DIAZ DIAZ
Consejeros: FCO. GONZALEZ V.
JORGE ANDWANDTER P.
RENE MARTY C.
RICARDO WILHELM P.

Representantes: ECKART LENGERRICH H.
Col. Arquitectos
CARLOS ABARCA
Inst. Ing. y Arquitectos
Del. Regional: SERGIO WILSON P.

Consejo de la Caja de Compensación

Presidente: SERGIO SILVA B.
Cons. Titulares: E. YRARRAZAVAL
OSCAR ALVAREZ
EDMUNDO PULIDO
LUIS JOANNON
OSCAR VASQUEZ
LUIS SCHMIDT
MANUEL PIZARRO
Cons. Suplentes: JOSE VILLANUEVA
PIERRE LEHMANN
Gerente: JORGE SANCHEZ
Sub-Gerente: MARIO CASTILLO

Catálogo Chileno de la Construcción

Director: FERNANDO AGUIRRE T.

Consejo Técnico de Cooperativas

Presidente: WALTER SOMMERHOFF
Consejeros: PATRICIO PINTO
SERGIO CARVALLO
ANDRES COVARRUBIAS
M. Adherentes: IGNACIO SANTA MARIA
ALFREDO DELANO
HUMBERTO BANDERAS
JULIO VIVEROS
CARLOS BURR
ANTONIO LABADIA
Secretario: ADRIANO ROSSI R.

Comisiones de Trabajo

Comités

EDIFICACION

Presidente

Eugenio Yrarrázaval

Germán Eguiguren
Osvaldo Milnes
Julio Jensen
Alfredo Fleischmann
Alfredo Delfino
Daniel Salinas

Secretario

Tatiana Bulat

ACCION SOCIAL

Presidente

Francisco Armendáriz

Alfredo Délano
Andrés Amenábar
Alfredo Jara
Jaime Zañartu
Jorge Sánchez
Andrés Donoso

Secretario

Adriano Rossi

ESTADISTICA

Presidente

Luis Ropert

Luis Cifuentes
Rudolf Hoffmann
Andrés Domínguez
Eduardo Vila
Oreste Depetris
Siegfried Lavín

Asesores

Fernando Aguirre
Pierre Lehmann

Secretario

Tatiana Bulat

RELAC. PUBLICAS

Presidente

Mario Figueroa

Carlos Alvarado
Eduardo Garretón
Alfredo Fleischmann
Patricio Schmidt
Hans Storandt

Secretario

José M. Fuentes

VIVIENDA

Presidente

Jaime Rodríguez

Eduardo Garretón
Eduardo Roth
Sergio Carvalho
Agustín Díaz
Mario Navarro

Asesores

Tomás Reyes
Francisco Pinto

Secretario

Teófilo Mansilla

MATERIALES Y NORMALIZACION

Presidente

Patricio Schmidt

Luis Montero
Marcos Canepa
Leonel Carvalho
Carlos Ahlers

Asesores

Víctor Ochsenius
Fernando Zavala
Fernando Bchomme
Carlos Krumm
Carlos Hoerning

OBRAS PUBLICAS

Presidente

Enrique Benitez

Vicepresidente

Camilo Pérez de Arce

Alberto Figueroa
Víctor Bezanilla
Mariano Squella
Mario Figueroa
Eduardo Devés
Mario Da Bove
Arsenio Alcalde
Sergio Terreti
Raúl Varela
Luis Rojas

Secretario

Roberto Campos

VIVIENDA

Presidente

Patricio Abalos

Vicepresidente

Julio Magri

Modesto Collados
Eduardo Roth
Luis Molinare
Darío Rodríguez
Edmundo Pulido
Alberto Alessandri
Edmundo Pérez
Arsenio Alcalde
David Nahmías

Secretario

Roberto Campos

CONSTRUCTORES CIVILES

Presidente

Jerónimo Saa

Enrique Garrido
Patricio Valenzuela
Germán Molina
Luis Arteaga
Reinaldo Correa

Secretario

Teófilo Mansilla

ARQUITECTOS

Presidente

Jorge Scarle

Hernán Calvo
Sergio Schmidt
Mario Pérez de Arce
Jorge Aspillaga
Carlos Alvarado
Carlos Aliaga
Ismael Echeverría
Pedro Mira
Carlos Neira
Eugenio Cienfuegos

Secretario

Adriano Rossi

Comisión Mixta Corma-Cámara

Presidente

Eduardo Garretón

Vicepresidente

Pablo Scassi

Sergio Délano
Vicente García
Ricardo González

Pedro Kuppenheim
Víctor Ochsenius
Patricio Schmidt

